Viérnes 27 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 442

EL MERCANTIL

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

SUSCRICION
Por un mes.............. Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año.............. " 280

Almanaque
VIÉRNES 27—San Ladislao, rey.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Estacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA
En el descuento de metálico y moneda corriente el...................... 6 p.% al año

ABONA
A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el..................... 5 p.% » »

ABONA
A los depósitos comerciales el............ 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO
Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

BANCO...
104—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor...................... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.......................... 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6% »
« « « 60 «............. 7 »
« « « 90 «.............. 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 3.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista........... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias......... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente.
se abona........ 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 3.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500,000
Capital suscrito... ... lbs. 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « Ambrosio P. Lezica
« « Carlos P. Lumb
« « A. U. Makliniay.
« « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA
En cuentra corriente á la vista............ 4 p. %
« « « con 15 dias de aviso.. 8 p.
A plazo fijo de sesenta dias........... 7 p.
« « « de noventa dias............ 8 p.

SE COBRA.
En cuenta corriente.......................... 15 p. %

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice—presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Temkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Percy.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertos	pesos plata.
4,248	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA
Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H Hart
Vocales " Tomas Amstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

Jarabe depurativo
DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas lo accidentes que de ellas dependen Paris 81, calle Clery, botica Deslauriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David. Pm.
1443

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Clery, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roperia de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis favorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 300 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos. 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precios. Vengan á comprar que saldrán satisfechos. 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D. Risso,
» Javier Arrufó,
» José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 1.ª pág. Pmte.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guía General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas. Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

La Flor del Desierto
190 Rivadavia 190;

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29

Regresa el 2; 4; 6; 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26, 28, y 30.

Para el nueve de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27 y 29.
Regresa el 5; 9; 13; 17; 21; 25; 28; y 1.°

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez, calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D.ª Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bengaña,

---

JARABE depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas, enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 81, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David Pm.
N. 2337

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
A LOS PADRES DE FAMILIA
207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del Instituto Mercantil Argentino, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principiará á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el Instituto Mercantil Argentino tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que más ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio ...

CONDICIONES DE ADMISION
Pupilos..................... $ 450 m|c mensuales.
Medio pupilos.............. » 400 »
Externos................... » 250 y 300 »
Niños pequeños............. » 100 »

EDUARDO QUINTERO, Rector.

REMATE SEMANAL de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.—POR HIDALGO Y TORRES

EL MIERCOLES 25 DE JUNIO

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy barato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.
Pmte.

El Directorio del Instituto Mercantil Argentino á peticion de varios jóvenes del Comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales; el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se darán francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

PERÚ NÚMERO 207—BUENOS-AIRES—PERÚ NÚMERO 207

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraid, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. 3-30p v3jl.
1921

Francisco Querel Avisa á sus relaciones en el pueblo de Moron que ha inventado una composicion para compostura de goteras las que de sus compuestas las garante por el tiempo de ocho años dirigirse en ese pueblo calle de Rivadavia.
13- 10p. v23.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

SUPERIOR — A. Barran y Briet — **COGNAC OTARD DUPUY**

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

Han descubierto! Otard Dupuy

No tiene rival en el mundo. ¡Que lo aplaude y lo consume

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMÁTICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY — A. Barran y Briet

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN ... dio contra los ... de la garganta ... ciones de la voz, ... mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, abogados y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haria... no se vive de rentas.
Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milesimas partes de una cuadra; lindando al Este con D. Francisco F. Legot al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 mil simas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Dumonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin. Quinta solicitada por Da. María M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milesimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuesta de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milesimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Bigimio Solveyra.
Maximo A. A Debout.
Secretario.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO Y NUEVE DE JULIO
—6—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle» cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lúnes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Scrigno.**

A la Ciudad de Milan
220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirijirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como creo inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fábrica de los conjuges Brambilla de Milano.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial Y **REMATADOR PUBLICO**

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamento 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando vé el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se va directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se ofrecen los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PARQUE—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que desea, le daremos datos que le ayudaran á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand.
Permt.

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PUBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Junio 27 de 1873

Resolucion del Directorio del Banco

Hoy publicamos la nota del Directorio del Banco dirigida al Sr. D. Anacársis Lanús, presidente de la comision especial del comercio.

Estamos completamente de acuerdo con las ideas del directorio, en cuanto al fondo de la cuestion económica á que hace referencia el directorio en su nota firmada por el Sr. Saavedra, sin embargo, tal vez hubiera sido posible aceptar en algun sentido las ideas de los SS. de la comision.

Nosotros no queremos entrar al fondo en estas cuestiones y bajo la faz que le ha dado la nota del Sr. Presidente de la comision de comerciantes, puesto que no es para nosotros la última palabra al respecto; tanto mas cuanto creemos que algunas otras medidas han podido indicarse en oportunid d en este caso.

Entre las medidas que, suponemos han podido ser indicadas, una de ellas es la de haber tomado un término medio y proporcional respecto á las renovaciones á que se hace referencia, aceptando cuando ménos un 50 p§ renovable sobre las cantidades ó obligaciones á pagar.

Por lo demas las razones en que se funda el Sr. Presidente del Banco en su nota son esplícitas y terminantes no dejando nada que desear al respecto y la rectitud del juicio del Sr. Presidente viene á robustecer el prestigio y la palabra del Directorio.

Hé aquí la nota.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1873.

Al Sr. D. Anacarsis Lanús, Presidente de la Comision especial de Comercio.

Cuando el comercio comenzaba á sufrir los rigores de una situacion, que él no ha creado, la Direccion del Banco se preocupó de prestarle aquella asistencia que fuese compatible con los recursos, con los compromisos y con la plena seguridad del Establecimiento, que sus primeros y mas altos deberes le obligan á consultar.

Careciendo de elementos bastantes, no le era posible llenar todo el vacio causado en la circulacion por el trasporte á otros paises de la moneda metálica, y por la retraccion del medio circulante, en las cajas de los particulares que prefieren no separarse de él, de temor de no poderlo reemplazar en un momento dado.

La única medida que reunia aquellas condiciones que toleraba la prudencia y que aprovechaba al público, era contemplar á los deudores: limitar las exijencias del reembolso, apesar de las obligaciones contraidas, á las necesidades de la Caja, graduando esta diferencia segun los casos, los créditos y las personas.

El Directorio la puso en ejecucion y fué acogida con favor, aprovechando de ella todo el que lo ha solicitado, procedimiento que observa y seguirá observando dentro de los límites de sus deberes.

Incitado el Directorio por la nota y conferencia de los Sres. de la Comision del Comercio, ha llamado esta medida á nueva reflexion y piensa: que obedeciendo al deber inexorable de proporcionar dia por dia los recursos de su Caja á las obligaciones de su jiro, no es posible aceptar la indicacion absoluta de los Sres. de la Comision, manteniéndose la medida ya practicada.

Se pretende que el Banco de la Provincia renueve íntegramente por 60 dias todas las obligaciones á su favor; dejando sin embargo, en ese mismo tiempo, vijentes y exijibles á voluntad las obligaciones en su contra.

Todas las operaciones bancarias se resuelven en último resultado en créditos que forman su activo, y en deudas que forman su pasivo.

La masa considerable de los depósitos, constituyen el conjunto de compromisos que el Banco ha contraido con terceras personas, y los préstamos y descuentos constituyen las obligaciones de los terceros para con el Banco.

El reembolso de estos es mas ó ménos incierto; miéntras que los otros son seguros y hay que atenderlos estrictamente.

Si ademas de este peligro inherente al comercio del dinero, el Directorio asintiera á no exijir durante dos meses un solo peso de sus deudores y conservarse exijibles los depósitos, estaria espuesto á faltar á sus deberes en sus múltiples relaciones con los Gobiernos, con los Tribunales y con los particulares; atentaria contra la condicion esencialísima de su existencia, que es la ejecucion regular y precisa de sus compromisos.

Estos resultados serian infinitamente mas graves y mas desastrosos para el comercio y para el pais, que los que puedan nacer de la situacion actual.

Una medida semejante no entra en las facultades administrativas, y tal vez tampoco en las lejislativas, pues importaria alterar ó destruir el valor y la fé de los contratos preexistentes.

El Directorio reconoce que el sentimiento que ha inspirado esa pretension, es muy laudable; y espera que la inteligente rectitud de los Sres. de la Comision, reconocerá que las consideraciones espuestas, se oponen á que ella tenga satisfaccion.

Saludo al Sr. Presidente con mi distinguida consideracion.

Mariano Saavedra

Nota anónima

Bajo el rubro de «No la importante,» publica el diario «La Nacion» en su número de ayer, una nota dirigida á la Honorable Municipalidad.

Tanto la redaccion de ella, como la peticion que contiene, se presta á largos y profundos comentarios.

El cólega de «La Nacion,» ha hecho muy bien en no poner al pié de ella, la firma del Sr. Uribelarrea, pues hubiera cometido una injusticia, robando á otro; la gloria literaria de su redaccion, al mismo tiempo que revestiria al autor del *Proyecto Económico* con las plumas del grajo de la fábula.

Está visto que el Sr. Vice-Presidente, está empeñado en undirse á si mismo, pero al caer, quiere ser cubierto con el ridículo y llevar por responso el anatema del pueblo que no lo elijió y de cuyos bienes quiere disponer con la misma libertad que los de su tio D. Miguel Azcuénaga.

Hechas por via de parentesis, estas observaciones, entremos á hacer un lijero análisis de la mal redactada nota del Sr. Uribelarrea.

Habla el Vice.

A la H. Municipalidad.

Despues de la sancion de la H. Corporacion que dejó sin efecto la resolucion que suprimia varios empleados, no puedo tomar el asiento con q' en ella hé sido honrado, sin esponer á la consideracion de los señores municipales las razones que hacen á mi juicio indispensable la reconsideracion de una sancion que considero impremeditada, y que dejará un precedente funesto para el crédito y el decoro mismo de la institucion municipal.

Preescindo de la inconveniencia de dejar subsistente sobre el exhausto tesoro municipal un gasto innecesario de poco ménos de noventa mil pesos mensuales, que no puede en manera alguna sufragar—y sobre este punto salvo mi responsabilidad, por las consecuencias desastrosas que una medida semejante ha de traer forzosamente sobre el crédito y buen nombre de esta coporacion, tan abatida ya.

Prescindo tambiende la inconsecuencia inesplicable de conservar un personal, meritorio si se quiere, pero escesivo, precisamente en el momento en que se propone disminuir los servicios á que ese personal ha de atender.

Cuando se trata de que la municipalidad se desprende del servicio de los hospitales, de las escuelas y de otros no ménos importantes,—no se concibe en efecto, q' sé persista en gasta 90.000 ps. próximamente en una dotacion lujosa de empleados, q' viene á serlo doblemente por el mismo abandono de servicios que son de la esencia misma de la Institucion Municipal, y sin las que no tendria esta razon de ser.»

Ha hecho muy bien el Sr. Uribelarrea, en prescindir completamente, de la ridícula economia que queria introducir, pues está demostrado de un manera evidente, que la pretendida supresion de empleados solo encerraba en sí, una infamia, producto tambien del caletre de hombres cuyo honor y delicadeza, jira el capricho de la pasion política que los dominan.

Ha hecho muy bien el Sr. Uribelarrea en PRESCINDIR de lo que PRESCINDE en los tres primeros parráfos que dejamos trascritos, porque el sostener tal teoria seria absurdo y ridículo, tanto mas cuando el Sr. Uribelarrea es el sostenedor del **pardo** proyecto del Sr. Cuenca, por el cual la Corporacion Municipal tiene que gastar al año UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M|C abriendo al mismo tiempo las puertas al fraude y al engaño.

¿Es moral la conducta del Sr. Vice Presidente?

Aprobar esa conduta seria sentar UN PRECEDENTE FUNESTO PARA EL CRÉDITO Y DECORO MISMO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL.

Se conoce tambien que el Sr. Uribelarrea es poco fuerte en Aritmética, ó que quien LE SIRVE le engaña, por cuanto los treinta empleados suspendidos, solo costaban á la Municipalidad una erogacion de setenta y dos mil pesos, miéntras que los doce que quedaban, importaban al tesoro mas de ochenta mil pesos mensuales.

Pero á la verdad, no consevimos como han podido hacer firmar al Sr. Uribelarrea semejante coleccion de disparates, bajo la forma de nota.

En el tercer párrafo, dice el Vice «no se concibe en efecto que se persista en gastar 90,000 $ m/c próximamente en una dotacion LUJOSA de empleados».

¿Conqué es lujo Sr. Uribelarrea, el tener los empleados necesarios, para evitar el fraude y el despilfarro?

¿Pero no ve el Sr. Vice-Presidente que él mismo (hablo del autor) se desmiente á renglon seguido declarando «suspension temporal» la de esos empleados.

Hé aquí el párrafo á que nos referimos.

"En primer lugar, ninguno de los señores municipales ignora que el art. 12 del reglamento prohibe terminantemente la reconsideracion de un acuerdo ó disposicion cualquiera en via de ejecucion. Miéntras tanto, la resolucion tomada con respecto á la SUSPENSION TEMPORAL de algunos empleados, fué traida nuevamente á consideracion no ya cuando estaba en via de ejecucion, sino estando cumplida en todas sus partes.

Pero á que continuar sobre este tópico, si hay un adagio, que hace tiempo lo ha delucidado y helo aquí, NO SE HIZO LA MIEL PARA LO BOCA DEL ASNO.

El Sr. Uribelarrea, volvemos á repetirlo no conoce nada del mecanismo interno, de la Corporacion que como una burla sangrienta á la civilizacion, preside.

Pero viéndose perdido el pobre señor, por este lado, apela á un medio vedadado á todo hombre de honor, tal como es el de mentir á sabiendas, y en el parrafo que trascribimos á continuacion pide la destitucion de dos honorables Municipales, los cuales le consta al Sr. Vice-Presidente, ocupan su puesto con toda legalidad y con arreglo á la Ley Orgánica.

Habla el Vice:

«Ademas, han tomado parte en esa discusion y han votado en ella los señores Eatsman y Gowland (don Dániel) que no pueden ser municipales, por la mocion prévia del señor Lanús; el primero por no tener su domicilio en la parroquia por que fué elegido y el segundo, por esta misma razon, y por ser empleado en el ferro-carril de la B. B. y E. que tiene frecuentes cuestiones con la Corporacion siendo ademas gerente de la misma empresa su señor padre. No necesito descender á demostrar que estos señores no pueden ser Municipales sin la mas fragante violacion de nuestra ley orgánica. No necesito decir tampoco que la misma ley declara nulos todos los actos en que ciudadanos asi elegidos por respectables que sean, hayan tomado parte»

Es hasta donde puede llegar el sinismo del Vice.

El cuyo domicilio es falso, pues vive en la Parroquia de la Catedral al Sud y no en la del Norte, como maliciosamente lo sostiene el q' como Otamendi, Lanús, y otros Municipales pasa los veraos en su quinta de los Olivos, pudiendo la destitucion de Eduardo Eastman y Dániel Gowland.

Diójenes Diójenes ¿donde te escondes?

Eduardo Eastman, propietario y vecino de la Parroquia del Pilar, no puede ser Municipal segun según el Vice, porque pasa el invierno en Belgrano.

Sostener que Castman no puede ser Municipal, es acariciar la idea mas estúpida, que caletre humano pueda alimentar.

Respecto de Gowland, es tanto ó mas absurdo que lo primero.

Pero.... á qué continuar, si toda la nota no contiene sino disparates colosales.

Antes de concluir, vamos á recordarle al Sr. Uribelarrea un hecho histórico, que le viene como de MEDIDA.

Aun cuando no lo consideramos fuerte en «Historia Universal», sin embargo puede ser que conozca algo de la tierra de sus progenitores.

Remonte su memoria al tiempo de Felipe III, estudie su secretario de Estado del Duque de Lerma, analize esa borrascosa época y verá á Lerma vilmente vendido por su SECRETARIO PRÍVADO Rodrigo Calderon, Conde de Oliva, y Marqués de Siete Iglesias.

Note que no hacemos comparaciones, sino que deseamos se aplique la moraleja que ella encierra.

Basta por hoy.

Exaltacion de la cruz

Junio 22 de 1873.

Sr. Redactor de «El Mercantil.»

Suplico á vd. se digne insertar en las columnas de su acreditado diario, las siguientes líneas, en contestacion á un extenso artículo que en la seccion solicitadas aparece en el número 106 del semanario «Monitor de la Campaña.»

Comienza el Sr. «suscritor» diciendo: «que pasará por alto toda consideracion moral limitandose á rectificar nuestras aserciones» y en tal sentido ó mejor dicho animado de tan *benéficos* deseos escribe un largo artículo que en resúmen viene á rectificar los cargos que hemos hecho en nuestro artículo y que dá márgen á tan *brillante refutacion*; A saber: que existe la enmienda que pone le manifiesto un fraude al tesoro; y que no aparecen anotados en el libro los fondos recolectado por revision de pesas y medidas, correspondient al año 71.

Para que el Sr. «Suscritor» no continúe borroneando papel y gastando su ingenio inutilmente, le diremos: que el libro que arroja el fraude, es el verdadero libro de la tesoreria, pues ha sido ese y no otro el que le fué entregado al Sr. Lopez, cuando se recibió del cargo, si el Sr. «Suscritor» se hubiese tomado la molestia de rejistrar dicho libro, no tendriamos necesidad de rectificar su error, pues habria hallado el signo (*vulga marca*) del ex-tesorero y la firma del Sr. Lopez, puestas cuando arreglaron el primer trimestre. Dice el Sr. «Suscritor» y no tiene valor legal y por lo tanto es inutil tanto para una acusacion como para una justificacion» no pase cuidado Sr. «Suscritor» que cuando se llegue el momento (que no tardará) le haremos ver por mas que no sea de su paladar que ese es el libro de la tesoreria y no el que *dice* tiene el Secretario.

Tambien pone vd. Sr. «Suscritor» como argumento de gran fuerza, «que las cuentas correspondientes á esa época fueron aprobadas por el presidente de la Municipalidad y á su vez por el gobierno» para los que ignoran las cosas ó no estén en antecedentes puede tener mucha fuerza tal argumento, pero no para nosotros que sabemos que era el presidente D. Julian C. Sosa, y el tesorero su señor padre, luego si el gobierno aprueba las cuentas es en virtud de la planilla que le es remitida y no guiándose por los libros.

Dice el Sr. «Suscritor» «que si la municipalidad no tenia oficina ni horas de despacho francamente, tentado estoy á creer que el Sr. «Suscritor» no es vecino de este pueblo, ¿será acaso un habitante de las *bajas regiones*?............

Respecto al segundo cargo que hemos hecho en nuestro artículo, sentimos de todo corazon se muestre el Sr. «Suscritor» tan sumamente desconsiderado al pretender hacer recaer toda la responsabilidad de nuestra denuncia y en unos términos tan desfavorables, sobre la tumba de un amigo y........para quien debia tener recuerdos de gratitud ó por lo menos respetar sus cenizas, ¡triste cosa es ver en el mismo semanario que él fundó, conceptos que manche su memoria.... Lo confesamos ese solo parrafo nos demuestra el estado lastimoso en que lo ha colocado nuestro artículo; razon por las que rogamos á los deudores y amigos del malogrado Cruz, le otorguen su disculpa atendiendo el estado poco envidiable en que debe encontrarse el Sr. «Suscritor.»

No ha sido nuestro ánimo abrir una polémica en prensa, porque no nos preciamos ser *una terrible pluma*; pues si hemos hecho tan graves denuncias no ha sido con el premeditado fin de herir ni ofender á ninguno de los Sres. ex-empleados, ni ménos á los actuales, porque ninguna clase de animosidad tenemos para con ellos, nuestro objeto fué el de aclarar esos *misterios*, contribuyendo de esta manera con nuestro humilde contingente al engrandecimiento y prosperidad de este pueblito que nos es tan querido, y con benéficos propósitos seremos incansables asumiendo siempre como ahora el rol de imparciales, señalando siempre todo aquello que á nuestro pobre entender sea vicioso y perjudicial para una buena administracion.

No ocuparemos por ejemplo: de ciertos individuos que llevan el título de preceptores, y no saben que cosa es gramática, ni saber hacer sentar con mediana urbanidad á los *cinco* niños que educan, de esos empleados pagados por el gobierno, que se lo llevan de rancho en rancho rindiendo culto á Cupido.....

Saluda al Sr. Redactor.

Un suscritor

Transcriciones

Mitre

Los reyes nos parecen grandes, ha dicho Mirabeau, porque los miramos de rodillas.

Así, Mitre nos parece un hombre de Estado, porque lo miramos en la altura de las altas posiciones á que llegó. Nada mas.

Examinando friamente la carrera pública del hombre que fué en otro tiempo el ídolo de Buenos Aires, no se encuentra en ella un solo rasgo que merezca la admiracion.

Su fortuna la debe á su carácter, pero no á su talento ni á sus méritos.

Ni es buen ciudadano, ni buen soldado, mi buen amigo.

Bajo la tirania de Rosas, deserta de las trincheras de Montevideo y huye á Chile; en las batallas es una estátua y en los consejos militares un soñador á quien despiertan los Curapaytí; como hombre puso una sentencia de muerte sobre alguien que era mas que un correligionario, mas que un compañero—un fanático por su persona.

Solo me resta pegarme un tiro, decia la noche del dia en que apareció *el telon corrido*.

Los amigos que le escuchan y á quienes impulsa con su desesperacion, destruyen la imprenta del libelo y él esclama con ingratitud: *vds. cargarán con la responsabilidad de lo que han hecho!*

Hombre de cálculos personales, tiene la cualidad de saber esperar—y á ese lo debe todo.

Se acomoda á todas las situaciones, deja que los demás se quiebren en la lucha y alhagando siempre al pueblo tiene la seguridad de que lo buscarán.

En las sesiones de Junio hace ménos que Velez Sarsfield y que Diaz Velez, pero él recoge el fruto de la gloria porque habla á la imaginacion de las multitudes.

Juan Carlos Gomez, Sarmiento, Velez, Piñero, afrontan la situacion del 57; los hieren, los despedazan; él rompe su pluma de periodista y se hace que?—gefe de frontera, Ministro, Diputado, biógrafo. Repite su fuga de las trincheras.

Comprende que antes que á la razon debe hablarse á la imaginacion de los pueblos, para dominarlos en épocas revolucionarias y para cada situacion suya ó del pais tiene una frase dramática.

En vez de caer silencioso, como cumple al soldado del deber, dice cuando lo hieren en el sitio:—*yo quiero morir como los romanos el pié de mi caballo.*

En Pavon, plagiando á Napoleon: *será preciso que yo monte la escuadra para que se bata.*

En la declaracion de guerra al Paraguay: *en 24 horas á los cuarteles, en 15 dias en campaña, en tres meses en la Asuncion.*

Este reloj, dice mas tarde, *marcará la hora de la victoria.*

Eminentemente cómico, deja caer su cabeza sobre el hombro izquierdo, finge una melancolia que no tiene y pide á los libros las frases brillantes que tanto ha esplotado.

Mitre es paciente y decidor oportuno—son estas las grandes bases de su elevacion personal.

Conoce nuestro carácter y sigue su corriente.

Como gobernante ni tiene moral politica, ni moral oficial, ni talento.

Yo creo, he dicho, *que los pueblos pueden ser felices, bajo cualquier forma de gobierno.*

Vergniaud, Mazzini, Franklin, Moreno, Rivadavia, habrian rechazado ese principio.

Su alianza con el Brasil monárquico es una prueba de lo que decimos.

Su ruptura con las tradiciones del partido de la libertad gobernando no con los suyos, sino con los contrarios, manteniendo de pié al caudillaje, y produciendo á Oribe en sandes, á Rosas en los comicios electorales donde mandaba las bayonetas de la Nacion, acabar de demostrar que no rinde culto á ningun principio político y que *todo es lo mismo* para él, con tal que dure su predominio.

En su administracion se pierden millones y él pone el sello de un decreto con su firma, cerrando toda averiguacion.

Los contratos de proveeduria se hacen históricos y los comerciantes arruinados enriquecen fabulosamente con su proteccion.

Él recibe casas de regalos de los mismos que acumulan millones á su sombra—y el Estado paga cuentas de miles de fuertes gastados en los habanos que fuma.

Si no tiene moral politica, ni moral administrativa, ¿tiene el talento del hombre de gobierno?

El General Mitre, despues de Pavon, hé podido hacerse el primer hombre de América.

Aquella victoria ponia en sus manos los destinos de todo el Rio de la Plata.

Con el ejército triunfante, y el pueblo de Buenos Aires á su retaguardia ha podido llevar á cabo los grandes propósitos de la revolucion de Mayo, estirpando el caudillaje de toda la República, salvando al Estado Oriental de la anarquía y echando por tierra con una politica elevada á la eterna amenaza de estos paises—la monarquía del Brasil.

Pero fué chico para la obra; no alcanzó á divisar los grandes horizontes del porvenir y se enredó en las intrigas de pulperia politica con Urquiza y con el Chaco.

Si él pasa á Entre-Rios, habria cambiado en 24 horas la faz de estos paises—la guerra de diez años con que se ensangrentó á las Provincias y la guerra del Paraguay, no hubieran tenido lugar.

La República Oriental se habria librado de las montoneras, y D. Pedro II se hubiera visto obligado, en nombre de la propia salvacion á iniciar la lucha con la democracia—encontrándose entónces, por la lójica de los instituciones, frente á frente de tres repúblicas—la República Argentina, la República Oriental y la República del Paraguay.

Mitre entónces para la historia, seria el Cavour de la Nacion y el igual de San Martin.

Pero no hay en su cabeza la audacia, ni las concepciones del talento—y vive envuelto y dominado por las pequeñas pasiones.

Presidente de la República se ocupa en destruir empleados de aduana por motivos electorales y candidato al Gobierno de la Provincia y hoy al de la Nacion emplea su tiempo en formar clubs de suburbios y redactar manifiestos—y poner en los diarios en que ha escrito apodos á los Ministros Nacionales.

No juzgamos parcialmente á este hombre.

Nosotros quisieramos que se nos dijese cual es la obra del general Mitre que prueba su talento politico.

Sus adoradores por interés dicen que ha hecho la Nacionalidad.

No es cierto. La Nacionalidad despues de Pavon, la hubiera hecho el último corneta del ejército.

Se venia trabajando cincuenta años por ella y aquel dia la consumó.

Si triunfa Urquiza, tambien Buenos Aires se hubiera incorporado á las Provincias, aunque con diversas condiciones.

Lo que Mitre hizo, tratando con los malos elementos, fué comprometer á la Nacionalidad, quitarle el vigor al partido de los principios, hacer el caos y el desorden qne hoy cargaba de oro á Varela y mañana lo perseguia por montero.

Veamos lo que sucede con el Paraguy. Hemos perdido allí veinte mil argentinos, hemos gastado millones de fuertes y el resultado cual es?—el que debia ser necesariamente con la alianza—que el *Brasil domina absoluta y completamente al Paraguay*, digase lo que se quiera.

Mitre es una vulgaridad, por cualquier lado que se le mire.

La palabra puede parecer fuerte, pero es preciso despojarse de la preocupacion que siempre favorece al que ha ocupado altos puestos y juzgarlo serenamente.

Es ilustrado en apariencia, tiene elocuencia de teatro, es perezoso p' persistente, no tiene corazon, maneja la intriga—y habiendo encontrado en los primeros dias de su carrera politica, una escena como Buenos Aires, donde predominaba el *entusiasmo irreflexivo*, hizo, con aquellas cualidades base de su elevacion.

Al frente de los destinos del pais, seria hoy una calamidad.

Retrocederiamos veinte años; desharia lo que ha hecho Sarmiento y le declararia la guerra á Chile, buscando por supuesto como aliado al Brasil.

Vendrian, como consecuencia, entónces los grandes robos al erario y la muerte, mas allá del Arroyo del Medio, de todas las libertades políticas.

(*La Politica*)

Notable meeting.

Como lo avisamos ayer, el domingo por la noche se llevó á cabo una notable reunion de los tres Clubs que en esta ciudad trabajan por la candidatura del Dr. Avellaneda.

La invitacion fué para los Comités de los Clubs «Central, Universitario y Popular» con el objeto de que estos tres importantes centros de opinion se pusieran de acuerdo para mejor realizar los grandes propósitos que animan á los partidarios de Dr. Avellaneda, que no es solamente elegir á un hombre; sino fundar un grande y fuerte partido en la República, que prescindiendo de los estravios del pasado, á no ser para tomar lecciones, solo mire la prosperidad nacional en todas sus manifestaciones.

La invitacion, como decimos, fué á los Comités para las seis de la tarde en el local destinado para el efecto, y á las seis y media el gran salon estaba con 600 personas.

Allí estaban representados los núcleos mas importantes de nuestra sociedad; por el Club Central, gran número de Abogados, caballeros del alto comercio y ciudadanos respectables é influeyentes; por el Universitario, todos los estudiantes de nuestra antigua y célebre Universidad; por el Popular lo juventud en masa y los numerosos artesanos, como tambien el resto del pueblo.

El mas vivo entusiasmo animaba a todos.

El Sr. Ebenique leyó una nota del Club «Union Argentina» de Buenos Aires,—en seguida el Sr. Peña, don Felix, manifestó en pocas palabras el objeto que nos reunia, presentandoal mismo tiempo al Dr. Alvear, Vice-Presidente del Club «Union Argentina» de Buenos Aires; y digno hijo del inmortal General Alvear.

El Dr. Alvear tomó la palabra, y con un estilo claro, pero elocuente habló sobre el gran propósito del Club á que pertenecia, y despues puso de relieve lo que cada uno de los tres candidatos que habian salido á la superficie prometian ó podian prometer al pueblo argentino.

Fué interrumpido continuamente por los aplausos entusiastas,

En seguida el inmenso jentio arrastrado por el entuciasmo, que el ilustrado Dr. Alvear habia despertado pedia se dejara oir el Dr. del Barco, Vice-Presidente del Club Central, pero este Sr. no se dejó oir.

El Sr. Igarzabal conmovido habló en obsequio de las ideas que poco antes desenvolvió lucidamente el Dr. Alvear, fué aplaudido.

Se dieron vivas al futuro Presidente de la República Dr. Avellaneda, á la Nacion Argentina, al gran partido nocional, que como un solo hombre se levanta unificado en una esperanza capital, en un idea de prosperidad general.

Todos vivamente conmovidos unian sus voces, pidiendo que hablaran los aventajados jóvenes Davalos, Ferreyra Cortéz Dr. Yofre, Espeche, Echenique Yofre (Francisco;) hable! hable! era la palabra mbjica, que escapaba de 600 labios, determinó á improvisar hermosos discursos á estos distinguidos estudiantes.

Arturo Davalos dijo con el publicista Juan Carlos Gomez algunas fraces que cuadraban con la popularidad del Dr. Avellaneda para ser elejido primer majistrado de la República—Fué muy aplaudido.

El Dr. Yofre improvisó un bonito discurso—como tambien el jóven Ferrayra Cortéz, quienes arrancaron al auditorio los aplausos mas frenéticos.

El intelijente jóven F. Yofre fué uno de los mas aplaudidos—en inspiradas fraces nos [illegible] de los Presidentes militares, de los Presidentes impopulares—Fué felicitado por varios; pues, este jóven estudiante se ha mostrado una bella esperanza para la oratoria.

Los jóvenes Echenique, Federico Espeche asi como mas antes el Dr. del Barco, no se hicieron oirse del inmenso pueblo que deseaba bablaran.

El noble ciudadano y popular artesano Merces Alva desde sobre una mesa pronunció un natural, pero elocuente discurso—la concurrencia deseaba verle, para aplaudirle, como lo hizo.

A las nueve de la noche la concurrencia, se retiró con la satisfaccion mas profunda, por que no hay duda posible ya del triunfo de la candidatura Avellaneda en Córdoba.

Indudablemente este sucederá por mas que unos cuantos Alsinistas desfiguren hechos, tan elocuentes, como los que se vienen sucediendo desde Marzo de este año, indudablemente el Dr. Avellaneda será el que se lleve los votos de la ilustrada Córdoba, que siempre ha estado al lado de la buena causa.

Los Alsinistas de esta ni tomando firmas contra la voluntad de sus dueños han podido formar un Club, solo se han constituido en Comité, y desafiamos á los de la candidatura inconstitucional que se reunan públicamente, que hagan alguna manifestacion estensible—Qué lo han de hacer, si se ven aislados!

Creemos que «El Eco» se habrá convencido, si es suceptibible de error, de que la juventud ilustrada, el todo y la mayor parte de nuestros abogados y comerciantes no merecen el dictado de *carneros* como lo dijo al anunciar esta reunion.

Creemos que esto compone casi todo el pueblo y que por mas que cierre los ojos á la luz de los sechos no se pondrá en ridiculo el colega prescindiendo de dar al Cúsar lo que es del César.

El insulto soez y torpe qne lanza á lo mas selecto y numeroso de Córdoba no son las armas del combatiente leal que discute la verdad con la templanza del que va animado por el bien del país, como en la cuestion actual, que tiene en discusion á toda la Repúlica.

Cuando «El Eco» relate manifestaciones como las que por nuestro candidato se producen en donde quiera, nosotros por cierto no le echaremos barro á la cara; sino que, por el contrario, daremos el acatamiento que merecen las mayorias en la vida democrática de les pueblos, sin pretender en valde imponer lo que el pueblo rechaza como su perdicion.

Correo del Pacífico

Chile

Tomamos de *La Patria*.

Le llegó tambien su turno á la provincia de Atacama, en donde no se sintió el temblor del 15.

Hé aquí el telégrama que recibimos anunciando la poco agradable nueva de haberse esperimentado ayer un récio sacudimiento de tierra.

«Serena, mayo 30 de 1873.

Á las 12. 20 P. M. comunica la oficina de la Serena que en Huasco y todo el norte se ha sentido á esa hora un fuerte temblor.

En la Serena no se sintió.»

—El telégrafo del norte nos comunica una triste nueva.

Don Luis Cousiño dejó de existir el 19 del corriente en el pueblo de Chorrillos, a donde habia ido en busca de salud.

Aunque era punto ménos que imposible que el distinguido chileno consiguiera lo que deseaba, pues la enfermedad de que padecia era de aquellas que la ciencia es impotente para combatir, y aunque sus amigos estaban preparados para recibir de un momento á otro la fatal noticia, estamos seguros que ella habrá impresionado no solo á todos ellos sino tambien á los que conocian el carácter desprendido y el patriotismo del señor Cousiño.

El Sr. Cousiño era un millonario, pero no un millonario que se contentaba con que sus escudos le produjeran un buen interés. Sus cofres estaban siempre abiertos cuando se trataba de propender al engrandecimiento de la patria y á la comodidad y embellecimiento de sus poblaciones.

—Se nos escribe de la colonia con fecha 18 de Mayo:

«El invierno se nos ha dejado caer con toda fuerza. El dia 16 ha caido una fuerte nevada que ha subido mas de uno y medio pié. Por esta causa ha habido que paralizar el acarreo de carbon.

El muelle se sigue trabajando con toda actividad y arreglando los terraplenes para colocar los nuevos rieles, para que pueda traficar la máquina á vapor. Hay mucho trabajo y todos tienen en que ocuparse.

Al paso que va la colonia, en pocos años mas y cuando se pueda estraer una cantidad de carbon considerable, este será uno de los pueblo mas mercantiles del Pacífico. Ya ha recibido remesas de trabajadores chilenos, que tanto los necesitaba y necesita.

El pueblo sigue sano y sin enfermedad de ningun género. Los indios hace algun tiempo que no vienen.»

—El Empréstito chileno de diez millones y tantos mil pesos levantado últimamente en Lóndres, será pagado así:

£	5 p§	al tiempo de solicitar la accion.
«	10 id.	al tiempo de la colocacion ó distribucion.
«	20 id.	en Mayo 2 de 1873.
«	20 id.	en Junio 3 de 1873.
«	20 id.	en Julio 1 de 1873.
«	19 id.	en Agosto 1 de 1873.
£	94 p§.	

—De arribada han entrado, en la mañana de hoy, el bergantin británico *Amorette* y la fragata noruega *Czar*; el primero, procedente de Peña-Blanca, con cargamento de metales, arribó por falta de agua y para componer algunas averias en su casco. Se dirige á Swansea.

La *Czar*, procedente de Megillones y con cargamento de huano, tambien viene con averias y ha entrado á repararlas para seguir su viaje á Europa.

Perú

Parece fuera de duda q'en el teritorio de la Provincia de Lima, en las cercanias de la hacienda de Cieneguilla, ha existido una montonera encabezada por el coronel Escobar y sarjento mayor Balbuena, compuesta principalmente de mas de veinte oficiales, indefinidos que contaban con armas y caballos suficientes para organizarse y dar principio á su merodeo, en daño de los agricultores y á fomentar amenazas en cuanto á la conservacion del órden. A la primera noticia de las existencia de tal cuadrilla el gobierno ha enviado la fuerza y tomado las medidas necesarias para hacerla desaparecer, siendo seguro que se encontrará ahora mismo en dispersion.

Pero, si no hay motivo alguno para temer que el órden público sea alterado por tan tristes medios hay si mucho para condenar el procedimiento de los que asi fomentan guerrillas de vanguardia, atizadoras de la discordia y esperanza de los descontentos. ¿A dónde van? ¿qué se proponen los que ayer emplearon al comandante Herrera y hoy al coronel Escobar, como jefes de operaciones, los que señalan como primeros puntos de ataque á sus bandas, los caminos, las encrucijadas y las propiedades indefensas de los campos? No sabemos á donde puede llegarse por tales vias, como no sea al descrédito de la causa misma que se sostiene y á la perdicion de los que se sacrifican como defensores.

Escandaloso es que en el Perú se presten todavia jefes, militares de alta graduacion, á ser directores de montoneros; pero la responsabilidad y el descrédito quedarán en los que escandalizan. Por lo demás, los escándalos son eternamente inevitables.

Cuba

Continúa en la Habana la guerra entre los periódicos españoles, únicos que allí se publican.

Tres destacamentos compuestos principalmente de cubanos se pasaron á los compatriotas en las cercanias de Manzanillo.

Se ha confirmado oficialmente la derrota sufrida por el regimiento español de Bailen en el combate de las Guacamayes, cerca de Jiguaní.

Ha sido arrestado en la Habana un americano llamado Bidwell por creérsele cómplice en el robo del banco de Inglaterra.

Los soldados del batallon de Cádiz, segun noticias procedentes de Remedios, se estaban pasando á los insurrectos.

El general Agramonte derrotó á los españoles en un encuentro, y les hizo 60 prisioneros, de los cuales fusiló 59, dejando libre al restante para que llevase á los suyos la noticia del suceso.

La importante poblacion marítima de Manzanillo ha sido asaltada y ocupada por los patriotas, quienes se llevaron un rico botin de armas, municiones y otros efectos.

El general Portilla, comandante de las Cinco Villas, ha sido hecho prisionero por los cubanos.

Los generales patriotas Calisto García y Máximo Gomez se hallaban con 3,000 hombres no léjos de Mayarí.

El precio de la carne habia subido tanto en la Habana, á consecuencia de los desacuerdos entre los matadores del rastro y los carniceros, que se temia alguna demostracion popular contra éstos.

Un escuadron de la guardia civil se sublevó en Cienfuegos, victoreando á la república.

El *Diario de la Marina*, antiguo periódico negrero de la Habana, se ha vuelto republicano unitario.

El cambio sobre Lóndres ha subido al 50 por ciento.

Mr. J. J. O'Kelly, comisionado enviado á Cuba por *El Herald* de Nueva-York con el objeto de averiguar el verdadero estado de la revolucion patriótica fué aprehendido por los españoles al regresar del campo insurrecto, y sometido á un consejo de guerra.

Méjico

La cuestion de Tepic se dá por concluida. Lozada tubo que esconderse en la Sierra, abandonado por sus partidarios.

En la villa del Rosario, Sinaloa, hubo el 10 de Marzo una *lluvia de azogue*, de la que se está ocupendo la Sociedad de geografía y estadística.

Se ha encontrado buen carbon de piedra en abundancia en las minas de Acatlan.

El señor Jáuregui; elejido para corregidor de Azuluansa fué asesinado inmediatamente despues de la eleccion.

Continuaba estendiéndose por el país la epizootia.

Tanto en Guanajuato como en Guerrero, San Luis y Querétaro, se ha despertado grande interes respecto á las minas de azogue.

El general Alatorre ha sido nombrado gobernador de Yucatan.

En las montañas de San José, estado de Chiapa, se han descubierto las ruinas de un templo fundado, segun se cree, siglo antes del descubrimiento de Méjico.

Guatemala

Segun las últimas noticias, la insurreccion continuaba ganando terreno, y las tropas del gobierno habian sido derrotadas en varios encuentros.

Las sacudidas volcánicas no habian cesado del todo en la desgraciada ciudad de San Vicente.

Correo de Montevideo

Gran incendio en Boston

Dice «El Telégrafo Marítimo» del 4 de Junio.

Otra vez ha sido destruida esta importante ciudad, por el devorador elemento de las llamas.

Las pérdidas son inmensísimas, y la ruina general y espantosa.

La situacion política de España, acaba de entrar en un período nuevo, porque la suerte futura de su administracion depende en gran parte de la actitud que asuman las Córtes Constituyentes, que empezaron á funcionar el 1º del corriente mes.

Contra todos los cálculos de los radicales, la ceremonia de apertura se efectuó en medio del mayor entusiasmo del parte de pueblo y de la tropa, no habiéndose alterado en nada la tranquilidad de Madrid.

El recinto de la Asamblea hallábase ocupado por gran número de personas, y entre ellas muchísimos estrangeros y altos funcionarios.

El número de señores era tan crecido que, á mas del local que les estaba reservado, tuvieron que ocupar una parte del salon de la sala de sesiones.

Toda la tropa, incluyendo los revolucionarios formó en parada, haciendo la guardia de honor el primer batallon de artilleria y un escuadron de coraceros que se hallaban apostados á la entrada del palacio de las Córtes.

La multitud se estendia por todas la calles próximas y la recomendacion de los soldados, de apartarse para dejar el camino libre, se obedeció exactamente respondiendo apénas con el grito de ¡viva la República!

A la una y tres cuarto de la tarde el Sr. Orense, como décano de los diputados, tenia la presidencia y declaró abierta la sesion.

En seguida, el presidente de la República subió á la tribuna para leer su discurso, y todos los diputados se pusieron en pié, así como el público, oyendo con el mayor respeto el discurso del señor Figueras, que repetidas veces fué interrumpido por los aplausos de la cámara y de los espectadores.

Los diputados presentes ocuparon los bancos del centro y de la izquierda; los bancos de la derecha estaben desiertos.

Sentimos no poder publicar íntegro el discurso del gefe del poder ejecutivo, pues solo encontramos un resúmen publicado en los diarios de Lisboa, que fué allí recibido por telegrama

Empezó el Sr. Figueras por decir á la cámara el placer de q'se hallaba poseido con la reunion de la Asamblea, y el recocijo que sentia el gobierno al depositar en las manos de los representantes de la nacion el poder de que fué investido.

Continuando, dice, que se congratulaba, que en época tan difícil se hubiesen efectuado las elecciones sin derramar una sola gota de sangre.

Declara que la República fué proclamada porque la revolucion de Setiembre fué realmente antimonárquica, y en consecuencia la República responde á las dificultades que por ese motivo pueden suscitarse.

Declaró que se quiso un gobierno de conciliacion, pero que por las resistencias y ambiciones de unos y de otros se desorganizó.

Agregó que algunos consideran el rompimiento de la conciliacion como un error político.

Tocó despues la cuestion de la proyectada idea de hacer nuevas elecciones, y dijo: que por los artículos 110 y 111 de la constitucion, la Cámara deberia disolverse dentro de tres meses, y que era legítimo que se reuniesen los constituyentes, puesto que en circunstancias difíciles todos los constituyentes habian sido electos.

El gobierno, dice, presentó la convocacion dentro del periodo estrictamente constitucional y la nueva asamblea fué convocada por una ley de las córtes, pero la comision permanente se opuso al cumplimiento de los artículos constitucionales y á loe preceptos de la ley.

Esta oposicion, complicada con la actitud de la milicia, tomó un carácter amenazador y el gobierno disolvió la comision que se abrogó facultades esclusivas de la asamblea y que fué nombrada para el simple objeto de observar una práctica ya añeja.

La facultad de convocar nuevamente las córtes no era discrecional. Era necesario que mediasen circunstancias escepcionales, y nada habia de estraordinario. La comision fué disuelta para conjurar la dictadura militar y salvar la República.

El gobierno, apesar de su victoria, no quiso atribuirse facultades revolucionarias; gobierno legal, contúvose dentro del terreno designado por la ley, y por esto su principal cuidado fué asegurar la libertad electoral.

Es por esto que no hubo candidaturas oficiales, ni prisioneros, ni motivo para que nadie se abstuviese de votar.

Dice que la Europa vió con desconfianza la República, pero que esta desconfianza provenia de que dudaban de nuestras aptitudes para esta forma de gobierno.

Manifestó que no era posible una *santa alianza* ni una intervencion estrangera, que la nacion de 1808 es respetada por todas las naciones y que ella se daria el gobierno que mejor le cuadre.

Que el reconocimiento de la República dependia solamente de una politica de órden interno, porque la Europa está convencida de que la revolucion española nada tiene que ver con la revolucion europea, y que España no aspira aumentar su territorio.

Al hablar del ejército dice, que la indisciplina está completamente corregida. Aseguró que haria de la profesion del soldado, una carrera, y que recompensaria bien á los oficiales.

Manifestó deseos de desplegar una actividad febril para concluir la guerra civil, y prometió leyes de organizacion de la magistratura y la completa separacion de la Iglesia del Estado.

Dijo, que el estado del tesoro era desagradable, pero q' desde la fundacion de la República los empréstitos se habian hecho al 12 p.§ y miéntras que durante los últimos tiempos de la monarquia se habian hecho al 25.

Dijo que las nuevas reformas facilitaban el cumplimiento de los compromisos nacionales, y habló de la ley d' conciliacion en las Antillas, prometiéndo solemnizar la abolicion de la esclavitud en Cuba y acabar con el régimen esecpcional y arbitrario.

El ejemplo de Puerto Rico, donde la abolicion de la esclavitud se hizo sin dificultad, y con regocijo, dijo, aprovechará á Cuba, Agregó que la marina habia recibido nuevo impulso. Declaró que debian multiplicarse las escuelas y aplicarles subsidios honorarios,

Terminó diciendo:

«Cerremos el periodo de la revolucion, procuremos tranquilizar y no exacerbar los ánimos, reconciliar y no dividir á los ciudadanos, fundar una legalidad que todos amen, para que todos esperimenten practica mente sus ventajas»

Al fin de la lectura resonaron los aplausos, y se suspendió la sesion para que los diputados pudiesen asistir al desfile de las tropas, las cuales, al pasar frente al palacio del Congreso, manifestaron mucho entusiasmo.

La eleccion para la mesa provisoria dió la presidencia al Sr. Orense, y la vice-presidencia á los diputados Palanca, Cerverá, Predegal y Dias Quintero, partidarios del Gobierno.

El dia 2 el Congreso se ocupó de la eleccion de las comisiones permanentes y del nombramiento de las autoridades.

El gobierno del Sr. Figueras recibió numerosas felicitaciones de las provincias en cuanto se conoció el discurso del presidente.

Despues de la apertura del Congreso el Gobierno resolvió suspender la ejecusion de los prisioneros carlistas condenados en Valladolid.

—Los telegramas están acordes en declarar que la tranquilidad se mantenia en todo el territorio de España que no esta ocupado por los carlistas.

—La renuncia del general Pierrad, secretario del ministro de la guerra, contribuyó á calmar el descontento del ejército en el cual habia indicios de indisciplina.

Se sabe en Madrid que el general Nouvilas se preparaba á dar batalla á los carlistas, para cuyo objeto su ejército habia ya ejecutado ciertos movimientos.

—Los carlistas repetian sus escursiones como de costumbre: despues que destruyen los ferro-carriles, interrumpen la carrera de los carruajes que corren desde Victoria á la frontera francesa, y de este modo obligan al gobierno á establecer la comunicaci on marítima.

Se decia que Dorregaray habia abandonado el mando de las guerrillas para ir á Francia, á lo que se cree en busca de armamento; afirmase tambien que ha sido para evitar un encuentro inminente entre las fuerzas carlistas y el grueso del ejército republicano.

En efecto, se sabe que todas las partidas habian efectuado algunos movimientos entre Misoralles, Velazco, y Luyando, huyendo del encuentro con el ejército.

—En Cataluña habia hababido algunos encuentro de poca importancia, y en Villacañas una guerrilla asaltó un tren de la línea férrea, robó á los pasageros y despues fué perseguida por una colnmna de la guardia civil, que le hizo muchas bajas.

Poco mas hay que agregar á las noticias de la guerra. En Madrid mismo no habia noticias minuciosas: se suponia si, que el lugar escogido por el general Nouvilas para batirse con los carlistas seria Ellosio, pero estos procuraban evitar el combate.

Parece que la nueva Constitucion del Poder Ejecutivo se presentaria en la sesion del dia 5.

Apesar que la prensa radica afirma que los diputados conservadores y radicales no harian parte de la Asamblea, se sabe que casi todos habian presentado ya sus actas en la secretaria de la Asamblea.

Variedades

La hermosura

Hay una cosa que subsiste siempre y resiste al naufragio de las vicisitudes de los pueblos y de las razas humanas. Esta cosa es la hermosura.

La hermosura es un torero diestro que, con su vistosa capa trastea á los tiempos, y triunfante vé pasar burlados esos toros de cien cuernos que se llaman siglos, cargados con las banderillas de las trasformaciones mundanas, matándolos con la irresistible espada de su poder.

Que todos los sábios, desde Platon á Goethe, esos dos vates de la belleza de la forma, traten de definir á mis lectores la hermosura. Es posible que no los comprendan, porque queden á oscuras con tanta metafísica ó deslumbrados con tanta poesía.

Yo, sin escribir sus diálogos ni sus poemas, cojo al lector que quiera seguirme, nuevo Dante y yo nuevo Virjilio, al través de los tenebrosos abismos de lo pasado y de los ajitados círculos de lo presente. Le señalaré el sol, el firmamento de noche y le diré: mira; le descubriré los ocultos tesoros de la tierra, le presentaré el mar inmenso, los montes jigantescos, los bosques misteriosos, los ardientes volcanes, las praderas risueñas, los áridos desiertos, y le diré: contempla; haré resonar el trueno, rugir el huracan y las cataratas que se derrumban, y le diré: oye; evocaré las sombras de Elena, Frine, Cleopatra y otras parecidas, y le diré: adora; haré surjir la Vénus y Apolo de la Grecia, las vírgenes de Rafael y Murillo, las damas de Van Dick y Tiziano, los colosos de Miguel Anjel y le diré: admira; le llevaré á los grandes monumentos de la arquitectura y le diré: medita; haré resonar las mejores armonías de Bethowen, Mozart y Rossi y le diré: escucha.

Cuando ya mi lector esté arrebatado, estático, absorto con el deslumbrador espectáculo, de tan májico estereóscopo, que aquí descrito no pasa de ser unos renglones como otros cualesquiera, pero que realizado conmoveria á la estátua de Molina ó de los inventores de la imprenta; cuando todas sus pasiones estén despiertas con tan sublime ensueño, le diré: define lo que estás viendo.

—No puedo, dirá el lector.

—¿Sientes algo? preguntaré.

—Siento todo, dirá.

Ya lo tienes definido: ese todo es la belleza universal y eterna. Se siente y no se define.

¿Cómo podré yo definir esa belleza que un Planton no pudo darnos guisada (ó sea definida) en los platos de sus divinos escritos?

Soy mas modesto; no voy á remontarme tan alto. Para mi asunto no necesito dos alas, sino dos botas de charol, porque no voy á volar por las nubes sino á andar por los salones.

Por eso las pido de charol, porque en los salones están las mujeres hermosas, objeto de estas líneas.

Entro, pues, de corbata blanca, á lo dandy, no desgreñado a lo filósofo, para que las lectoras no se asusten, me lean y acaso me mediten.

Una mujer alta, esbelta, derecha, fresca de carnes, manos y piés pequeños, piernas y brazos torneados, ojos grandes, brillantes y espresivos; pelo, no de azabache, que es muy duro, sino negro, abundante y sedoso; ni de oro que seria ridículo, sino rubio y flexible; dientes, no de perlas, que serian tras de caros, feos, sino blancos, iguales y brillantes; lábios, no de coral, que serian muy raros, sino purpurinos, frescos y finos; cejas, no de arco iris, que tras de enormes serian de siete colores, sino curvas y pobladas; garganta no de alabastro dura y fria, sino de purísima carne, flexible y trasparente; mejillas, no de rosa, que serian muy chillonas, sino de ese purpurino matiz que las flores no pueden imitar.

Una mujer que á todas estas gracias añadiese otras mil inaccesibles á mi pluma (y lo que es peor, á mis ojos), ¿no seria unánimemente proclamada una hermosura.

Si fuera rico mandaria fabricar una de esas mujeres soñadas por los poetas: de alabastro, perlas, azabache, coral, marfil, oro y grana. Seria cara, valdria un dineral, pero ¿seria hermosa? ¿enamoraria? No, haria reir. (Risum teneatis) «La querriamos; pero no la amariamos. Y dicen que los poetas son idealistas y no positivistas, ¡ellos que sueñan mujeres de tanto valor y tan preciosas, que aspiran á tales alhajas!

La verdadera hermosa supera en gracia y en valor á todos los ricos ingredientes de esta receta que la poesía dá para formar una mujer bella y sublime.

Pero ¡ay! lo que los poetas han hecho solo de palabras, la moda hoy lo ejecuta de hecho: desfigurar la hermosura.

Que hoy existen hermosas es indudable; el Arbol de la belleza está siempre verde y dá frutos de todos tiempos, climas y estaciones.

Una lejion infernal de modistas con el escudo de sus figurines y el arma de sus tijeras, y un ejército de perfumistas guardados por las armas defensivas de sus rótulos y las ofensivas de sus aguas y polvos mas destructores que la pólvora, se han lanzado á atacar á la hermosura, á aniquilarla.

Me consta por manuscritos, que ningun anticuario ha descifrado mas que yo, que allá por los tiempos de la ex Grecia y la ex Roma; la Belleza y la Moda eran íntimas é inseparables amigas. Riñeron porque la vieja Moral (chismosa como toda vieja) metió chismes entre ellas, y desde entónces se declararon guerra encarnizada.

La Belleza, franca y abierta, luchó noblemente. La Moda, embustera como un tocador, astuta como la serpiente, encubierta, amiga de disfraces como diestra en los engaños, conoció que las mujeres son astutas, y hay que engañarlas, para vencerlas. Conoció el flaco femenino: el amor propio, y se propuso halagarle y esplotarle.

Formó sus dos mencionadas lejiones que dijeron. «nosotros vendemos la hermosura.»

Deslumbradas las mujeres con el brillo de sus frascos y de sus cintas cayeron en las redes. Los creyeron secretarios de la belleza, se entregaron a discrecion, mejor dicho, á indiscrecion, comieron la manzana y no desmintieron ser hijas de su madre Eva.

Va sin decir que la Moda triunfó: llena de arrogancia se proclamó reina, de reina se ha vuelto déspota. Su enemiga llora prisionera en las cárceles del Miriñaque, oprimida con las esposas de un corsé.

Veamos los tristes resultados de esta campaña.

Todo el hemisferio del sur de una mujer, desde el Ecuador de la cintura hasta el polo antártico de los piés, existe. Pero ¿como?—Oculto.—¿Donde?—Enterradado. Debajo del túmulo funenario de una crinolina, ¡cuántos tesoros de belleza escondidos como en una mina ignorada! Allí la pequeñez de los piés yace perpida en las tinieblas; la redondez de torneadas pantorrillas se desperdicia á oscuras; la morbidez de las formas se consume en balde como la lámpara mortuoria. Allí dentro hierve la hermosura, y, como el vapor, está rabiando y pugnando por salirse de su opresora caldera circular para lanzarse á la atmósfera de la admiracion: allí las gracias se ahogan. Crueles faldas que, como los avaros, guardan sin objeto tan ricos tesoros.

Tenemos, pues, que verdaderamente no existe mas que media mujer. Que hoy toda mujer es media monja, pues su mitad inferior está en el impenetrable convento de su miriñaque.

En resúmen: una mujer es un quebrado, cuyo numerador es el cuerpo, cuyo de dominador el miriñaque y cuyo valor es ½ ó sea la mitad de unidad de su personalidad.

Pongamos á esta parte fraccionaria de la mujer moderna «aquí yace,» y pasemos al hemisferio norte, único habitante y visible.

Desde la linea equinoccial de la cintura al círculo polar ártico de la garganta, cuando los densos nublados de pañuelos, gabanes ó abrigos, mas variables que las nubes de nuestro cielo, no nos encubren el de sus hechizos, entónces ya vemos algo.

Lo vemos, si, mas: como lo vemos! Desnaturalizado, correjido y aumentado como libro de testo, y lo que es peor le que es horrible, atormentado, y oprimido.

Eso que vemos no es el cuerpo de una mujer; es una copa llena de carne humana, en la que como en vaso de agua, el contenido se amolda á la forma del continente. No es una mujer con corsé es un corsé con mujer, ¡Pobre cuerpo, caralle cuesta la hermosura! Al ménos las otras gracias subminiraqueas están ocultas pero libres, mientras que estas que gozan el privilejio de ese crepúsculo entre el verse y no verse, están mortificadas horriblemente.

Quédanos completamente visible la cabeza que ya pertece á las rejiones superotmosféricas, libres de los gases fluidos de las vestiduras.

¿Necesitaré trazar el calendario de las revoluciones del cielo de las cabezas femeninas? ¿Quién numerará y describirá las infinitas formas de las constelaciones llamadas peinados, que desde los cuernos de Tauro y Capricornio hasta la desgreñada guedeja de Leo y el enredado vellon de Aries, revisten todos los fantásticos aspectos del capricho?

EDICTOS

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Demetrio Lorea y Da. Catalina Gonzalez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 da 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2018 — 26-30p v27jl

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren con ó herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría del que suscribe. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. B. Gonzalez**, Escribano Secretario.
2019 — 25-30p v27jl

Por disposicion de D. Enrique Carbone juez comisario del concurso de D. Juan B. Elias, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Sicouret, escribano secretario.
1977 — 8p v26

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 6 dias se cita llama y emplaza á Don Francisco Basarte sobrino, fin de que comparezca por la oficina del Escribano que suscribe, Defensa 64, 1.º fondo, al efecto de práctico el reconocimiento de dos documentos que suscritos por el representado Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aire, Junio 14 de 1873. **Pardo.**
1698 — 14-6p. v22.

1925. — 8.30.p. v-8.Julio.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á D. Adolfo Gonzalez ó á sus herederos para que en el perentino de cinco, dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76, á ser modificado en un escrito presentado por el tutor del menor Pedro Octavio Gonzalez—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.—**M. Perez Gomar.**
2008 — 20 5o v26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José M. Rivero y Da. Rejina Araujo ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de que halla lugar por derecho. Bs. As., Junio 21 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público.
1012 — 21-30p v23jl.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Florencio Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—**Félix Sagasto.**
9141 — 6-30p v 5.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
1907 — 30 30 v8 julio

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:—Buenos Aires Marzo 31 de 1873.
Manuel Granados.
1914 — 30 p. 4 Julio.

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bustos ó sus hijos Candelario á Elena Bustos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y secretaría y mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 30 de 1873. **Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Melquisedek Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaria á cargo del que firma Defensa núm. 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 11 de 1873—**Manuel Lacasa**
1917 — 11 30 v15j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Zavala, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que en el término indicado comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Junio 23 de 1873.—**Leandro Garcia.**
2014 — 23 30p v25j.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Ezequiela Jordan ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano Público y Secretario Defensa 72
1989 — 18 30p v20 jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Rivera, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 19 de 1873.—**Nicanor Repetto.**
2002 — 20 30p v22j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Wenselao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á Da. Juana Da. Maria Luisa y Da. Valeria Adorno, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario á estar á derecho en el espediente que contra ellas ha iniciado el Procurador D. Eusebio Silva como apoderado de Da. Maria Adorno sobre division de un terreno en Moron que tienen como domicilio. Buenos Aires, Junio 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo**
1008 — 21 9p v86

El Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cite, llame y emplace por edicto y término 30 dias contados desde la á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Rita Gonzalez para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, ya sean en el carácter á herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 14 18.
Fernando Garcia
1010 — 21-30p v23jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wecelao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Olivera, Da. Vicenta Baez y Da. Ascension Bhirino para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa 73 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento Buenos Aires Junio 20 de 1873. **Barcolome Martin.**
1011 — 21-3p v83jl

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente—Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le compete por los costos hasta aquí causados y hágase saber á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.

Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1808 — 1p v 28.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1897. — 29.30p. v-1.julio.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Elíseos», la cual tendrá lugar el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**
1877 — 27 2p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Acebedo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan, dentro de dicho término, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1928 — 3 30p v3julio

Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado del arroyo «Paraná Mini» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita», se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.
1898 — 30 40p v12 julio

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Maria Almagro ya sean como herederos ó acreedores par que comparezcan por ante el Juzgado S. S. y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.—**Manuel Granados.**

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estencion se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V. se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viento y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1807 — 12 40p v23 j.

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 — 21 30p v26 j.

Por disposicion del señor Juez de Paz cindadano don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, parte con frente al Paraná de las Palmas, y parte con el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para adentro, aguas arriba márgen derecha, y su estension se compone de 24 cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y lindan por su frente con los citados arroyos, por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos baldios; y por el de Caracoles con don Bautista V. se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli, el derecho de posesion q' de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 22 de 1873.—**Desiderio Cahfuen**—Escribano público — m 18 40p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Somería y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 — 27 40p v8 julio.

Por disdosicion del Sr. Juez de 1ª Instancie en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Da Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el pretorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873.
Faustino Miñones.
1840 — 17-30p v23 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes y quedados por fallecimiento de D. Hilario Garcia, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 4 de 1873.—**Bartolome Martin.**
1991 — 19-30p. v22j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite llame y emplase por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Gregoria Lezcano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la Oficina del Escribano Secretario q' suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos As., Junio 19 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1997 — 1: 30p v22.jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Tomasa Bejarano de Zagales ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma comparezcan ante S.S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. **Leandro Garcia.** Escribano Secretario. Defensa 74.
1924 — 3.30.p. v. julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano S. Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873.
Albano Honores.—Esc. Púb.
1878 — 27 30p v10j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de las Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesto su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Aste, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1374 — 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1878 — 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaría de D.ª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frente al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para enterarse de la testamentaría, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recoba nueva) dónde se les pondrá de manifiesto. Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Naveira.**
1865 — 26 30p v28 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los q' consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Gerónima Cabezas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Mercedes, Junio 3 de 1873
J. H. Solveira.
1934 — 10-10p v 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873.
Julian Byron, secretario.
1899 — 30 30p v1 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta su estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Fel carla», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Esc. Sec.
1902 — 30 40p v12 jul.

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad doctor don José Higinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Calvan de Rodriguez, para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Mayo 13 de 1874—**Pausetl.** — 6-15p v24.
1942

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos: al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville, por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Jqsto Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Felix Sagasto.**
1904 — 30 30p v1 julio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**
30 30p v1 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, sito en el arroyo «Carabelas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Fernado, y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1857 — 29-40p v10julo

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha ordenado se haga saber por el término de seis dias á doña Cristina Lopez, la procedencia recaida en la causa criminal que ha seguido contra Don Camelio Saavedra Zavaleta; la cual dice así: Buenos Aires, Junio 4 de 1873, de conformidad con lo pedido por el agente fiscal, no pudiendo adelantarse mas la inquisicion, y no resultando de lo obrado, cargo alguno justificado contra Don Camelio Saavedra Zavaleta, sobreseese en esta causa y elévese en consulta al Superior Tribunal en la forma de estilo.—Diego Gonzalez.—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—**Tomás Mota,** Escribano Secretario.
1965 — 14-6p. v22.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente, á la persona á cuyo poder existe un giro contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, á favor de Don Santiago Testa, fecha 15 de Noviembre de 1869, por la suma de sesenta y ocho mil pesos mjc. para que, si se creyese con algun derecho á dicho giro el cual se ha extraviado, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del infrascripto dentro de ocho dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1873.—**Joaquin Lijó.**
1979 — 16 9p v33.

Juzgado de Paz de la Parróquia de Monserrat, se hace saber por el presente á Don Julian Azocar, que este Juzgado en vista de no haber comparecido á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado doña Sista Romero; ha resuelto se reciba la causa á prueba por quince dias comunes prorrogables.—Buenos Aires, Junio 10 de 1873.—**Juan Ramon Pereda.**
1969 — 14 10p. v26.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echevarría á cordó, se proceda á la venta en remate público ante el Juez de Paz de Navarro los dias 1º y tres de Julio, de una casa quinta situada en dicho partido á 1½ seis cuadas al Este de la plaza del citado pueblo perteneciente á la testamentaria de Don Rufino Cejas, tasada en cincuenta y nueve milveinte y dos pesos moneda corriente, con mas cinco reales de igual moneda, no admitiéndose oferta que bajen de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los licitadores tomar las instrucciones necesarias de el espediente que sigue Don José Piñoro contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo de pesos que tramita por la oficina del Don Mariano Cabral á la que esta adcripto el que firma: Buenos Aires, Junio de 1873. **Leandro Garcia.**
1983 — 16 10p. v29.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo con fecha 7 de Mayo del año ppdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aurelio Panolla ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma de su juzgado y oficina del que firma—Defensa 214 primer patio—Buenos Aires Mayo 17 de 1873—**Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
1818 — 20-30p v12 j.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lopez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 31 1873.—**Pardo**
1935 — 18 10p v30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lopez ya sean como herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. para intermedio del que suscribo á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 16 de 1873. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1984 — 18 20p v10jl

REMATES

H. Baizan

JUDICIAL

De un terreno en Moron, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á D. José Antonio Navaso.

El Domingo 29 del corriente á las 12 del dia cuyo pormenor es como sigue:

El terreno está situado á tres cuadras de la Iglesia hácia al y media al Oeste, con frente al Norte compuesto de 14 vs de fte por 65 va de fdo, lindando por su frente calle sin nombre en medio por D. Federico Figueras, por el Sud D. Vicente Sosa, por el Oeste con D. Antonio Quiroz y otros, y por el Este con D. Juan Bentura, el todo ha sido tasado en la suma de 21.000 $ previniendose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 14,000 por mas pormenores y ver los títulos en el escritorio del rematador Victoria 86.

Balbin y Plowes

De veinte leguas de tierras fiscales en la provincia de Córdoba departamento de San Justo pagaderos 1|3 al contado—1|3 á 3 meses—1|3 á seis meses de plazo.

El martes 8 de Julio En nuestra casa Perú 19 á la 1 en punto venderemos las veinte leguas en lotes como sigue.

49 lotes 4 leguas 716 cuadras 6000 vs. cuadradas.
59 id 1 id 981 id 19450 i
60 id 484 id.
61 id 2 id 960 id.
62 id 4 id.
63 id 0 id.
64 id 4 id.
Total 29 1492 2950.

La tasacion de estas tierras es de pf. 900 la legua cuadrada, 2|3 partes pf. 600.

Los planos correspondientes á cada lote están en poder de los rematadores.

NOTA—Los gastos de escrituacion serán por cuenta del gobierno de Córdoba.

Por los mismos
JUDICIAL EN QUILMES

De un terreno de chacra compuesto de 32 manzanas de cien varas, pertenecientes á la testamentaria de D. Justiano Posse, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El domingo de Julio á las dos en punto y al contado venderemos la chacra arriba mencionada, situada á cinco cuadras al norte de la iglesia, por la calle Comercio, es la primer chacra que se encuentra viniendo de Quilmes á Buenos Aires por dicha calle comercio.

No se aceptará oferta que no escede de 200,000 ps. mje.

NOTA—Las escrituras 36 manzanas pero están ocupadas; se venderá tambien el derecho que se pueda tener á dichas cuatro manzanas.

Por mas informes á los Rematadores Perú 19.

Manuel Benza

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se procederá, el dia **20 de Julio,** á las 12 en punto de la mañana, á la venta en remate público de un terreno de 10 vs de fte al Este, por 70 de fdo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre la de Paraguay y Charcas; á 8 cuadras de la Estacion de Almagro en direccion al Norte, inmediato á la calle de Córdoba, en donde estará la bandera de remate. Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. José Pedro Autoja, y ha sido retasado en la cantidad de 12,000 pz, mje. No se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes del aprecio.

Para mas pormenores, acudañ al rematador Garantias 142.
1986 — 18 30p v20 jl.

Pablo Gowland

En su casa calle de la Defensa 114
De artículos de Almacen
AL CONTADO

El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto se rematará un variado surtido de artículos del ramo como ser:

150 cjs vermouth coroná, 100 c s vino oporto, 100 id jerez, 50 bolsas arroz glacé y de la india, 100 brrcs cerveza negra marca Younger, 50 cjs id id, en medias botellas, 25 cjs encuartijos ingleses, 500 locs lenguas saladas, 10 cajones jamones, aelas estearinas, 50 bols garbanzos 40 cjs grasa de chancho, 50 cjs aceite de Rivera 100 cjs velas estearina, 50 @ chocolato, 100 cajones té de Congou, 40 id id perla suelto y en paquetes, 100 barrica azucar pernambuco, 200 cjs almidon, 50 id vino burdeos 25 id vino moscatel, 300 canastos cerveza francesa, 26 cjs ajenjo, 300 fgs Sal de Cadiz, 60 tercios yerba paraguaya, 100 cjs de Gènova, 200 cjs higos, 25 cuarterolas vino de Málaga, 10 cjs quesos ingleses 10 cjs fósforos de 500 resmas papel de carta, 10 barricas fideos cortados, 25 bols semilla de alfalfa, 25 tarros tabaco picado, 150 cajas cigarros de hamburgo, 50 cjs descarozado, 15 décimos vino oporto superior, 50 @ tocino fresco, 30 cjs vino frontigan, 60 bols fariña.

En seguida—20 bordis vino suberior, 50 barcs cerveza.
2104 — 20-5pv25

En su casa calle de Perú núm. 19 de camas de fierro y de bronce.

El lúnes 23 del corriente á las 12 en punto y al contado venderemos por cuenta de dos casas introductoras una gran partida de cujas y marquesas de fierro y bronce para una y dos personas.

Adolfo Bullrich y Ca.

De una casa moderna, calle de Paraná núm. 187 entre las de Corrientes y Parque, barrio inmejorable, tramway á todas direcciones:

Domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa edificada á la moderna con 6 1|2 varas de frente por 37 1|2 varas de fondo, consta su edificio de 7 hermosas piezas con cielo razo de yeso, etc. etc. dos patios enbaldozados, algibe, zaguan con baldozas de mármol, frente á la calle, con molduras á la moderna, friso de mármol, puertas de cedro, etc. etc. dá el alquiler $ 600 mjc. mensuales.

Invitamos á los interesados pasen vista por esta hermosa propiedad edificada á todo costo pues rara vez se puede comprar fincas en situaciones como la presente.

Los títulos inmejorables.

Para mas informes á su escritorio San Martin 118.

Por el mismo
JUDICIAL

De la casa calle de Arenales núm. 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bacarezza. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. 16 varas de frente por 29 de fondo.

El Viérnes 27 de Junio, á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 18 métros 856 milímetros frente al Sud, por 25 metros 114 milímetros de fondo al Norte ó 16 vs. por 29. La casa donde está la carbonería tiene 4 piezas, dos de madera dura y tres piezas techo zinc, pozo, letrina, patio embaldozado etc.

La tasacion del todo importa la cantidad de ps. 222,263 siendo las dos terceras partes la base para la venta la cantidad de ps. 148,176.

Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible y está rodeada de tramways por todas partes.

Por tasacion y escritura al escribano Sr. Baron Dafensa 75 2.º patio, y por mas informes San Martin 118.

Por los mismos
JUDICIAL

De la casa calle de Belgrano núm. 535, Entre las calles de Pozos y Sarandí perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El ... de Junio á las ... en punto la casa arriba mencionada y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al norte por 63 varas de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 54 ms. 538 mls. el edificio se compone de habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales.

El todo de las tasaciones hechas en el año 1869 importan la suma de ps. 169.750,6 reales, ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos seis reales mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el señor juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribanía del señor Fernandez Recoba Nueva núm. 82.

Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin número 118.

Por los mismos
JUDICIAL

De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc etc del establecimiento Las «Rosas» en el partido de Suarez pertenecientes á la testamentaria de D Anjel G. Olivera por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui y autorizacion de todos los Sres. herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.

El miércoles 2 de Julio á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc de dicho establecimiento á saber.

Haciendas

2680 vacas.
7736 ovejas mestizas.
250 id finas para padres.
702 yeguas de cria.
125 caballos.

Maderas

775 palos ñandubay.
387 id blancos.
7 1|2 palmos.
35 lienzos de corral para ovejas en mal estado.
3 atados caños.
Glistones pino.

Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca.

Siendo mayores de edad los herederos, no hay tasaciones de modo que las haciendas etc se venderán á cualquier precio. Los Sres. interesados, saben por otra parte que las haciendas de esos alrededores son las mejores de toda la Provincia.

NOTA—Se previene que la venta se efectuará reservandose la parte que pertenece á los terceionores pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio.
1981 — 17-15p v2j.

Por los mismos

Importantísimo remate de todo el elegante y rico menaje de la casa habitacion del Sr. D. Frank Parish cónsul general de S. M. Británica calle Suipacha N. 104 esquina Cuyo, por ausentarse para Europa.

El Jueves 26 y Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros cristales etc. pertenecientes al Sr. Consul de su majestad británica, por ausentarse con la familia del país y los cuales han sido construidos bajo su inmediata insdeccion en Paris y Lóndres y cuyo pormenores mas ó menos como sigue:

1er. dia—SALA un confidente y silloncito damasco de seda celeste, 2 sillitas Maria Antonieta forro id id, 2 banquitos dorados forro id id, 1 gran confidente para cinco personas forro id id, 1 pouff id id id, 4 galerías doradas con cenefas celestes, 1 magnífico espejo ovalado marco dorado, 1 id id de chimenes marco dorado, 1 garniture de chimenea bronce dorado, 1 reloj y 2 candelabros, 2 floreros pié de bronce dorado, 1 magnífica mesa de boulo para el centro, 1 id id mosayco con terciopelo celeste en el centro, 2 lindísimas mesas de boulo para juego, 2 lindisimas chiffoniers de boulo con cristales por el frente y costados, 4 sillitas fantasía forro razo floreado.

Dos preciosos jardineros, 2 etagores palo, rosa y mosaico, 4 sillas doradas, 5 brazos de cristal para gas, 1 magnífica araña de cristal para centro, mesitas pequeñas de jacarandá, 1 coleccion de un delicado y esquis to gusto, en la cual se encuentran preciosas piezas de conto de la India y del Japon, floreros de cristal cuajado, bronces, bordados de varias clases y muchos otros objetos coleccionados á fuerza de paciencia y constancia, cortinitas, útiles de crimenea, alfombrado, etc.

ASTE-SALA Un juguito compuesto de un confidente, 1 sillon forro reps á bastones, 4 sillitas asientos estorilla y forro reps, 2 cortinados reps haciendo juego con el confidente, 1 riquísimo piano de Pleyel y de sobre saliente voces, 1 estante de jacarandá para música, 4 sillones de tijera asientos y respaldar de reps, 1 mesa oralada de Boulé para centro, 1 preciosa mesita-costurero de marquesería, 1 precioso escritorio de Boulé para señora, 1 mesita adorno del Japon, 1 espejo ovalado marco dorado, brazos dobles de cristal de pared para gas, 1 araña de cristal para centro y para gas, 1 banco de piano, albums y libros de adornos, adornos, alfombrado igual al de la sala, etc, etc.

GALERIA 2 confidentes forro reps, sillas y sillones de tijera, 1 percha de pié, 1 órgano, 2 mesitas de tijera, 2 quillangos; 1 espléndida coleccion de grabados ingleses, una lindísima pajarera, pistolas, revolvers, 2 riquisimos rifles, ricas sillas de montar riendas, etc. de la mejor calidad para hombres y señoras, arañas de gas y brazos de pared para id. esterados, estufa, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO Un lavatorio de nogal claro piedra mármol hechura media luna, 1 mesa toilet id id con espejo, 1 espejo de afeitarse id id, 2 mesas de noche piedra mármol id id, 1 armario de caoba con espejo, 1 id de nogal oscuro con ferro-carril, 2 camas jemelas de fierro con colchones elásticos y cerda, 1 juego lavatorio porcelana de la India, sillas, arañas para gas, alfombrado de tripe, etc., etc.

CUARTO DE VESTIR Un magnífico armario de 3 cuerpos caoba y cedro macizo con ferro-carril, 1 mesa toilet de caoba y cedro, 1 lavatorio piedra mármol id id, 1 espejo para vestir de cuerpo entero, 1 armario caoba, un confidente forro damasco de lana verde, 1 mesa de jacarandá con carpeta, 1 tohallero, sillas, brazos de cristal para gas, cuadros, fotografías, cuadros de toillet de riquisima porcelana, 1 sillon bordado, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO DE LOS NIÑOS: cama, cómodas, lavatorios, sillas, mesas de noches y demas muebles que estarán á la vista.

DORMITORIO DE LA NIÑITA: un armario y cómoda de caoba, lavatorio de nogal, mesa de id etc. etc.

CUARTO DE BAÑO: bañaderas, baños de asientos y demas útiles de esta repartición.

CUARTO DE ESTUDIO. una mesa de alas caoba maciza, un armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio coleccion de mapas, arañas de gas estante etc.

OTRO DORMITORIO; una cama de fierro con colchones colgadura etc. y lavatorio nagal, mesa de noche id, cómoda de caoba y cedro, sillas, tohallero estorados etc. etc.

DESPENSA: inmensos armarios para cristales y ropa blanca, caja para hielo, filtros, escalera, mesas, bancos etc.

COCINA: batería de cocina completa, estantes, mesas, y demas útiles.

2.º dia—Biblioteca: estudio del Sr. Parish. Un magnífico escritorio de dos frentes de nogal macizo é incrustado con madera negra, 2 armarios con cristales para libros de nogal macizo iguales al escritorio, 1 gran sofa cama forro marroquin, 1 mesita de juego jacarandá, 1 microscopio completo, 1 papelera nogal, 1 silla de fumar, 2 sillonas de tigera, 1 arañá de gas, cuadros, 1 magnífica coleccion de mas de 500, tomos de libros americanos é ingleses, algunos muy raros en el país, cuyo catálogos se repartirá un dia ántes del remato, cortinado, útiles de escritorio, alfombrado de tripe etc.

COMEDOR: Una mesa de caoba sólida para 18 cubiertos, magnífico aparador de caoba y cedro con gran espejo, 16 sillas caoba sólida forro marroquin café.

Meza de trinchar caoba sólida, otra id para 24 cubiertos, 1 gran araña de bronce macizo con 19 picos para gas (magnífida, pieza sobre la cual llamamos la atencion de todos) 4 brazos de pares de 3 luces fund, haciendo juego con la araña bronce macizo, 1 gran espejo de chimenea, 1 pantalla y útiles de id, adornos de bronce (columna Terajana) id de la India, grabados, alfombrados, mesita de caoba, sillita para niño etc.

Un completo juego de cristal inglès tallado de lo mejor que hay en el país, para 24 personas: y menas de copas botellas de cristal rosados, dulceras, platos para helados, 8 piezas de centro, 4 fruteras, jarras, vasitos para jalea, id para enjuagar los dedos etc. etc.

Otro juego de cristal tallado para 18 personas, 6 menasde copas, botellas, jarras, compateras, etc, etc.

Un servicio de mesa para 18 personas de porcelana de loza inglesa, muy completo.

Otro id de mesa, id id id jd.
Un servicio de almuerzo.
Uno id de postre rosados y dorados.
Otro id id id azul y id.
Otro id id de la china legítimos.
Tazas para té y café varios gustos.

Servicio completo para 24 personas legítimo de el kintor, compuesto de cucharas, tenedores, piezas para postre, porte tosiadas, asientos para bot illas, cucharas y tenedores postre para té y café. cubiertos para pescados, encurtidos, manteca, queso, tenazas para azúcar, 1 caja cubiertos para pescado cabó marfil, otra id id para postre cabo de nacar, fuentes con tapas El Kiutor, servicio para té y café d id licorera, jarra para agua, catentador, caja para galletitas, magníficos candeleros de El Kintor y todo aquello que constituye un elegante y verdadero conforte de un comedor inglés.

Al mismo tiempo, el magnífico caballo dorado de silla de la Sra. de Parish, muy manso y sano, caballo escelente bajo todos aspectos, tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendarlo muy seria mente considerando las cualidades de este animal.

NOTA—El remate se efectuará en los dias arriba expresados aunque llueva.

P. Escalante

De tienda y merceria
En su casa calle de San Martin 154

El Viernes 27 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un surtido general de tienda y merceria cuyo detalle en partes es como sigue:

Uso domestico, bramante, alemanesco, zarazas, bombasí, medias de hombre señoras y niños, de diferentes clases, sombreros, sobre todos, sacos, pantalones, cortes de casimir, botellas, juegos de manteles, agua deflorida y de colonia, chalones servilletas, pañuelos blancos, idd seda de Ioladia, hilo, seda, agujas, camisas, de hombre y de señora, boas de lana, corbatas é infinidad de otros artículos. Al mismo tiempo 80 pares de botines para hombre 95 id para señora, 60 id para niños zapatillas de diferentes clases.
1993 — 19 8p v27.

Por el mismo
De alhajas
En su casa calle de San Martin 154

El Viernes 27 del corriente, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Mignel perteneciente á un embargo, cuyo detalle es como sigue: 2 medios aderesos de oro 14 anillos de id, 1 par cigarrera de id, 2 cadenas de id 1 par botones de id, 2 pares carabanas de id y 2 paenie dores de id.
1994 — 19-8p a27.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2.

SEMANAL—Los Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos plateados, juegos para té de Electro plata, bandejas, canastas y azucareras de diversos gustos, azucareras de cristal y plata, útiles para estufa de acero y bronce, carbonera, fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo ingleses, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches o cubiertos, porcelanas, platos, tazas cajas de té, costureros, musitas, jardineras aceiterada para 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritorios, fuegos para lavatorio, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, fenadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y una variedad de otros artículos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, botas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida 1 cajon juguetes por cuenta de la Aduana.

Por el mismo

120 cuadras, Alhajas finas Variedades.

En esta calle de Cangallo Numero 105 1|2.

El Lunes 23, Miércoles 25 y Viernes 27, á la noche al mejor precio y dinero de contado.

120 cuadros oleografías y pinturas, representando retratos de los principales gefes de la guerra de Prusia paisages, costumbres, vistas y otras alhajas de gusto, aderesos, medios aderesos, prendedores, anillos, relicarios, juegos de oro, cadenas para reloj largas y cortas, anillos y carabanas, rosetas, todas las alhajas adornadas con perlas y piedras finas.

En seguida 1 cajon que contiene varios artículos como para uso de familia, cubiertos, manteles, servilletas, cucharas estuches o cubierto, porcelanas, floreros, varios artículos de merceria y tienda, género de hijo para sabanas, camisas, calzoncillos, camisetas, pañuelos, mantas, bandejas, juegos para té, vinos, catres á la crimea, balijas bastones, libros en blanco y muchos otros efectos que no se detalla por ser muy estenso pormenor.
1009 — 21-2p v23.

Por el mismo
JUDICIAL
En el partido de las Flores.

De una casa 1159 ovejas, 58 yeguas, 2 caballos y todos los útiles de establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. José Pilar Chaves doña Isabel Rofarané y D Selestino Soria.

Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. Se ha de rematar en casa del martillero Cangallo 105 1|2 el Lúnes 21 de Julio á las 2 de la tarde.

1.159 ovejas tasadas á 14. $, 58 yeguas al corte tasadas á 45 $, 2 caballos mansos tasados á 150 $, palos de corral, estacas sauses nogales, baños, muebles como son sillas, camas, colchones, armarios, mesah, un mostrador, puertas, útiles de cocina y otra infinidad de artículos, cuyo inventario estará á la vista de los interesados en casa del martillero.

NOTA—Las tasaciones son nuevamente vajas.
1996 — 19-30p. v21jl.

Por lo mismo
JUDICIAL.

De un terreno perteneciente á D. Juan Vicori sito en la boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña en una calle cortada y sin nombre parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez D. García Fernandez. El Domingo 20 de Julio á las 2 de la tarde en punto.

Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud el id tasado en 12,500 $ mjc. y no se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—La tasacion es nuevamente baja.
1995 — 19-30p. v20j.

Por el mismo

Ojo—ferretería—Ojo

86 cajones cascos ferretería con avería del buque Inglès Iditti por cuenta de seguros serán vendidos al mejor precio y dinero de contado 86 cascos y cajones ferretería con avería en su casa calle de Cangallo núm. 105 1|2 el lúnes 30 del corriente á las 12 del dia.

El pormenor se dará en seguida.
2015 — 23 7p v30.

Hidalgo, Torres

N. 5522. — Judicial.

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Núm 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contigua á la calle de Defensa. De órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Aurelio Prado; 19 1|4 varas de fte. por 32 1|2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Angel Rofojo y Da. Ana Maria Fernandez, compuesta cada casa de 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869: ambas en 313,750 ps.—2|3 partes 209166 ps. moneda corriente.

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan.

Por mas pormenores Bolivar 76.
1927 — 8 33p v Julio.

Por el mismo
núm. 5525
JUDICIAL

En nuestra casa Bolivar 76 á los zapateros de todas las existencias de una zapatería, entrando botines de todas clases para hombres, señora y niño, normas, zapatos, zapatillas botas etc etc.

El viernes 27 del actual á las 12 en punto procederemos á vender dichas existencias al mas alto precio.

Por mas informes Bolivar 76.
2016 — 13 4p v27.

Por los mismos

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por los mismos
Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enaro Rios y entre 2 arroyos 1 a 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O curraso á nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo

SEMANAL
de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 25 de Junio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Al mismo tiempo una partida como 500 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, zapatos para hombres, niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares.

José C. Soto.

JUDICIAL

En Chascomús

De una hermosa finca

El Domingo 20 de Julio, á las 12 de la mañana en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad situada en el pueblo de Chascomus perteneciente á la testamentaria de Don Juan Francisco Olmos compuesta de tres piezas de azotea que hacen esquina edificadas en un terreno de 83 varas de frente al Oeste por 47 de fondo al Este. Tiene ademas todas las oficinas necesarias como cocina, letrina, pozo de balde etc Tasada en 1868, por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 73.134 $ mjc. lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor, por cuya razon el Juzgado ha ordenado se tome como base para la venta.

Por mas informes al martillero Victoria núm. 98, ó Paraná 142.
1970 — 14 30p. v20j.

Por el mismo
JUDICIAL

El mártes 2 de Julio á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril se ha de proceder á vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias ofrecidas á embargo de la sastrería calle de Rivadavia núm. 707 cuyo pormenor es el siguiente.

Dos altillos de tabla y escalera correspondiente, 1 tabique de id, un armazon de vidriera una vidriera más, una mesa de cedro, una id de pino, un escritorio de caoba, un sillon, cuatro sillas de guinda, dos sofaes 1 espejo con marco negro grande y algunos otros objetos que estarán á la vista.

Por informes al martillero Victoria 98 ó Paraná 142.
1978 — 16 14pv 2 jl

H. Baizan

JUDICIAL

El Domingo 6 de Julio, á las 2 en punto de la tarde de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Augusto Sosa, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, situada en la calle Tucuman núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con magníficos edificios, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 vs. de frente por 40 vs. de fondo, 3 piezas de material, cocina, letrina y pozo de rica agua, 1 lindo zaguan, 2 ventanas de reja á la calle, todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 75,000 $ mjc., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (50,000$); como se vé, la tasacion no puede ser mas baja, para un paraje tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al escritorio del rematador Victoria núm. 86.
1936 — 5.81p. v-6.J.

Por el mismo
¡Judicial!

De un terreno.

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Temple entre las de Andres y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de sus dos de valor, un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Así es que los interesados no deben faltar reno por poco. El todo ha sido tasado en 55.000 ps y las 2 terceras partes que es la base para dar precio al remate, solo importa 30,000 ps mjc. por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. — 1869 26-3p v29.

Vino de fruta Para tertulias, bailes, visitas etc., de un gusto esquisito; naranja, frambuesa, grosellero negro y rojo y vollerita por mayor Piedad 166.
1006 — 21-20p v 3jl.

Mucamo Para servir el comedor Bolivar 45. — 21-3p v.

Escuela Municipal

De vacaciones núm. 15. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande ó los piezas contiguas para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas, puede verse con el preceptor en la casa calle de Moreno 369.
j12-8p v30.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE "EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** — Y — SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria — Y — **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas — Y — **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas — Y — **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) — Y — **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion — Y — **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes		Para la salida de los trenes	
á las 7 15 mañana.		á las 8 0 mañana.	
» 8 6	»	» 10 30	»
» 9 30	»	» 2 30	tarde.
» 12 50	tarde.	» 3 30	»
» 4 8	»	» 4 30	»
» 5 50	»	» 5 30	»
» 7 20	»	» 7 50	»
» 8 15	»		
» 9 50	»		

Plaza Constitucion — Y — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes		Para la salida de los trenes	
á las 7 15 mañana.		á las 8 0 mañana.	
» 8 6	»	» 10 36	»
» 9 30	»	» 2 36	tarde.
» 12 50	tarde.	» 3 36	»
» 4 8	»	» 4 36	»
» 5 50	»	» 5 36	»
» 7 20	»	» 8 0	»
» 8 15	»	» 9 36	»
» 9 50	»		

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. — **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. — E. 24. Pmte.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
PICARDIE	**SAVOIE**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le 5 de Junio	**Partirá le 19 Junio.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$ f. 50 ou 1250	$ f. 40 ou 1000	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750	« 140 ou 3500	« 60 ou 1500
Marseille	« 175 ou 4375	« 130 ou 3250	« 60 ou 1500
Génes	« 190 ou 4750	« 140 ou 3500	« 60 ou 1500
Naples	« 200 ou 5000	« 150 ou 3750	« 60 ou 1500

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 — n.19-p.

Si esas cabezas se tornaran de la forma que quieren aparentar á fuerza de rellenos y rehuecos, físicamente consideradas, serian monstruosos fenómenos; y, frenolójicamente, Gall, y los que no somos Galles, ni gallos, echaríamos á correr asustados de tantas prominencias, indicios de facultades desarrolladas en grados temibles de puro jigantescos. Desnaturalizar la belleza natural de la cabeza con algodones, ¿no es tan absurdo como lo seria ponerse joroba artificiales de carton?

Plantémonos á lo mosca en medio de la cara, ese ramillete de gracias y encantos, ese poema de carne humana escrito por la musa de la belleza.

Las que la tienen pálida, quieren robar su carmin á la aurora: pero como el hurto es algo dificultocillo y ademas el robo es un crimen, compran un blanco que hace enrojecer á la nieve de verguenza y un rojo que hace palidecer de envidia á la amapola. El rostro es el lienzo: los cuadros que en él pintan las mujeres harto los conocen los que frecuentan esa perpétua esposicion de pinturas y bellas artes (digo mal, artifici s) que se llama sociedad.

En cambio, muchas á quienes la naturaleza ha dotado de esos colores y medias tintas delicadas que dan la juventud, la salud, y la frescura, creen que es de mas tono ser pálidas, mas romantico tener ojeras, y leuantos disparates no hacen para conseguirlo; Recuerdo haber leido de una jóven provinciana de hermoso colorido y de gran robustez que llegada á Paris, y queriendo estar mas bella es decir, mas fea y mas romantica, ó sea enferma; cada vez que iba á un baile se ponia sanguijuelas para estar descolorida. Al poco tiempo murió exangüe. ¡Insensata!

¿Quién revelará la historia inquisitorial del tocador femenino?—Nadie; porque ciertas mujeres ántes dejan penetrar en el santuario de su conciencia que en el de tocador. De todas maneras, así las pintadas como las despintadas, confirman que hoy con razon la cara se llama «cara».

Resultado: nos encontramos con una mujer, y escepto en los bailes donde nos resarcen con creces solo vemos unas faldas que parecen rellenas de media mujer; media mujer que parece rellena de abriros ó adornos. una cabeza con encabezamientos que la ocultan, un rostro asomado á una ventana llamada sombrero y visto al traves de una vidriera de colores como una catedral. Quedan solo los ojos y aun estos suelen estar tras de unos lentes, auque sean de lince.

Total: Nada.

Silojismo: Lo que no se vé es igual á lo que no existe la hermosura no la vemos; luego la hermosura es como si no existiese.

Hénos aquí deshermosurizados.

Dos cosas necesita la mujer: vestirse y adornarse.

Vestirse es cubrir la hermosura por decencia.

Adornarse es realzarla.

Hoy hemos visto que vestirse es ocultarse ó deformarse; que el vestido es la hipocresía de la forma; que la mujer es un cartucho de gracias y dulces que solo gustará el goloso que la compre en la confitería del Himeneo; que para resarcirnos de la pérdida de la hermosura y dorarnos la píldoras, nos han regalado la palabra elegancia; que las modistas son como los absolutistas, que donde ven libertad dicen: «muera,» y que las corseteras, por meter los liberales cuerpos en cintura, suelen meterlos en sepulcro.

Las estrellas han nacido para brillar; las mujeres para lucir. La mujer debe adornarse. El oro los brillantes, esmeraldas y demas piedras preciosar, para ella las cria la tierra. Los rayos de los diamantes piden las centellas de sus ojos y el resplandor de sus hechizos.

Mas, ¿qué me direis de esas sombras impalpables de telas; las blondas, encajes, tules, gazas, etc; etc; con que las bellas se adornan? Están seductoras, parecen diosas envueltas en nubes transparentes; pero ¿os habeis parado á pensar en las innumerables puertas que una gaza, tul ó encaje tiene, para que por ellas penetren sin papeleta de convite, los invisibles refriados, las pegajosas toses, las voraces pulmonías, las hambrientas y antropófagas tísis y acaso la implacable y ciega muerte?—No; adornan y basta.

¿Reflecciodan las mujeres que por estar airosas pueden tomar un aire que las obligue á ir á tomar aires cuando no sea tiempo y el aire se haya llevado y arrastrado las dos mejores hojas del árbol de la vida: la hermosura y la salud.

No me lo nieguen. Cuando van á un baile, que nieve, que llueva, que hiele su termómetro es solo su espejo y su temperatura su presuncion. Tienen frio, tiritan, pero no se abrigan por no ajar el vestido. Entran en los salones deslumbrantes como estátuas, pero como estatuas heladas. Cada baile para ellas es un desafío entre la salud y la hermosura, á quien puede mas.

Receta para hacer viudos.

Tómese una mujer, déjela todos sus gustos, abandónesela á la borrachera de sus espejos, á los excesos de su tocador, al veneno de su presuncion y morirá fijamente.

Se garantiza el resultado bajo la fé de los médicos y las firmas de los cementerios.

El modo de apreciar la belleza influye en la suerte de las hermosas; su vida está en nuestras bocas. A la que decimos: que cinturita, que cuerpecito, se apretará ó se desabrigará; y quién sabe si al elojiarlas las asesinamos sobre el lecho de nuestras flores, que tan agudas y ocultas espinas suelen tener?

Escuchadme, mujeres insensatas cuanto hermosas.

¿Quereis ser bellas? mostraos tal cual sois, pues sabed que la hermosura es la verdad de vuestra forma y no la mentira de vuestros artificios. No la encubrais.

Sabed que la base de la hermosura es la salud, no os encarceleis el cuerpo, no os ahorqueis la cintura, dejadles tomar su hechura; que la sangre circule, que el pulmon respire. Estareis sanas y frescas, verdaderamente hermosas. Mirad á vuestra diosa Venus: es redonda, pero ancha de cintura y no lleva corsé.

Sabed que el mejor color es el clásico y sano carmin de la robustez, no el romántico y enfermiso amarillo de la elegancia. No os pinteis con botes ni os despintais con tormentos. No creais que la hermosura es parecer enfermo ó estarlo.

Sabed que las ojeras son indicios de debilidad ó de desórden, no de fortaleza ni de gracia.

Sabed que la moda en vuestra madrastra y la hermosura vuestra madre. Dejad que en vosotras se ostente vuestra tela y no la tijera que la destrozó.

No abandoneis el figurin que hizo un Dios y vió que era bueno y hermoso, por el que hacen las modistas y vemos que es malo y feo.

Tened presente que la cal, el albayalde secan vuestro cútis, que pronto dice: «no puedo mas, adios,» y las arrugas vienen y dicen «adios; aquí estamos» y la juventud se irá pronto y en la vacante se sentará la vejez prematura á ocupar vuestro destino.

¿Sois Magdalenas que teneis que hacer penitencia de mortificaciones por ser hermosas? La hermosura no es pecado, es virtud.

Para parecer soles no necesitais ser estrellas.

Poned término al ayuno que de vuestra hermosura está pasando vuestra fealdad.

Grecia, que mas bien debió llamarse Gracia, nos legó los tesoros y fórmulas de la belleza. Mirad sus eternos figurines de marmoles inmortales.

Buscan un término medio entre aquella sublime semi-desnudez pagana, y este ridículo embozamiento santurron.

Fundid aquel paganismo con vuestro papierdismo. Siempre saldreis ganando.

Salid de vuestros estuches, y mostrad que es verdad lo q' parece engaño. Que la hermosura existe.

Sacudid el yugo mezquino y ominoso de la moda.

Abrazaos á la estátua divina de la diosa Hermosura.

Desmentid el famoso verso de Quintana, que de verso habeis convertido en axioma: «¡Ay infeliz de la q. nace hermosa!»

Y cuando los poetas no sepan espresar la hermosura.

Y cuando los filósofos duden de definirla.

Y los artistas se afanen por imitirla.

Y cuando los «escépticos» duden de ella.

Mostrad vuestras lejítimas perfecciones y decid: «Mirad la hermosura. No es un sueño de poeta ni un cuento de novelista, ni un delirio de filósofo, ni una ilusion de artista; es una realidad visible y palpable.

Llegad y convenceos.»

Y ellos dirán: «honor ó la hermosura que ha resucitado.»

Creedlo, hermosas, que si el consejo viene de un bifeo ó refeo (es decir, dos veces feo por su cara y su sexo), ese feo quiere y os pide que mostreis lo que es y lo que vale vuestra hermosura.

TORIBIO SOTOMAYOR.

Ecos del dia

España

NOTICIAS PARTICULARES

—Del boletin de «El Correo Español» de ayer tomamos lo siguiente:

El Encargado de Negocios de España en Buenos Aires, Sr. Norberto Ballesteros, ha sido reconocido de su representacion diplomática, y nombrado en su lugar el Sr. Alvarez Peralta.

El nuevo representante viene con el carácter de Ministro Plenipotenciario de la República Española, y debemos felicitarnos de la circunstancia especial que le favorece para entablar francas y leales relaciones con el Gobierno Argentino.

El Sr. Alvarez Peralta es hijo de las Antillas españolas.

Varias noticias—Hemos pedido la preferente atencion hácia el Brasil, pues las noticias que circulan hacen sospechar que nuestro astuto aliado algo maquina á favor de sus intereses, pero en contra de los nuestros.

A mas de los refuerzos enviados al Paraguay, agréguese ahora, que tres cuerpos del ejército brasilero, se han movido uno para Itaquí, otro para Uruguayana y otro para San Borja.

Qué significan estos movimientos militares del Imperio, no teniendo temor alguno de agresion por nuestra parte?

Será para garantir su neutralidad en los asuntos de Entre-Rios.

Si así fuera, podria aplicarse el sabido refran: despues del as o ....

Pero no, para garantir la neutralidad de su territorio, de *ejércitos* de la potencia del de Lopez Jordan, no se necesita el movimiento de hombres y armas que ha hecho el Brasil.

Algunas otras miras tenúrá nuestro aliado, á quien reconocemos la prevision mas absoluta para los acontecimientos futuros.

Recuérdese sino, que cuando la probabilidad de una guerra con nosotros era eminente, pero para la cual no solo no estabamos preparados ni nos preparábamos, ya él tenia sus fuertes cuerpos de ejército sobre nuestra frontera y la oriental.

Ahora, que otra vez se pone en guardia, al parecer contra esta república, es que el preveu que tenia de sus obras ha de sernos desagradable.

Será su negativa al cumplimiento del artículo 5° del tratado de alianza que tanto se *cacareó* en las Cámaras brasileras, no debia ser cumplido por el Paraguay, ni apoyado por el Brasil *porque las bellas hijas de la Asuncion, no debian ser despertadas por el eco del cañon arjentino en el Chaco!*

Tantos son los prestestos que puede tomar el Imperio para no marchar en armonía con nosotros y tantos los rumbos en que podemos encontrarnos con sus ambiciones, que es difícil señalar, antes de un detenido estudio—la verdadera causa que lo mueve á colocarse en actitud de guerra ó á lo menos á prevenirse contra ella.

No obstante, el Paraguay y Entre-Rios parecen ser los puntos indicados á nuestra atencion, por los acontecimientos que se desenvuelven.

En el Paraguay las notas últimamente publicadas, muestran discordancias esencia es entre nuestro plenipotenciario y el Ministro Brasilero, discordancia que son un grave síntoma de lo que podemos esperar de la influencia del Brasil en esa República, que tan impremeditadamente, entregamos á sus manos.

En Entre-Rios ¿qué estraño seria que el Imperio quisiera ofuscar algunos de los caudillos en armas contra la Nacion, teniendo así un elemento de destruccion de nuestra prosperidad con la permanencia de la guerra, merced á sus auxilios?

Quién asegura no se atreva mas, todavía, y pretenda emboza lamente al principio, á cara descubierta despues que la maldita labor hubiese sido hecha en su mayor parte—la separacion de esa provincia.

Nuestro patriotismo se resiste á creer que abriguemos en nuestro seno, hijos nacidos en este suelo, que conspiren con el estrangero á su desmembramiento—pero tenemos la ignorancia de nuestros caudillos, y la suspicaz política del vecino imperio.

Algunas nubes pues, levántanse en nuestros horizontes del lado del Brazil, contraigasa la prensa á descubrir si ellas son anuncio de tempestades ó simple efecto de óptica.

—Aplaudimos el siguiente acuerdo del Gobierno Provincial, cortando un abuso, que entrañaba grandes males,—pues la práctica del «*ruego*» podia prestarse facilmente á la suplantacion del verdadero nombre por el del ruego á otro.

Ahora el escribano de Gobierno, confirma con su autoridad la veracidad del hecho, y el abuso ha desaparecido.

Hé aquí el acuerdo:

Buenos Aires, Junio 23 de 1873.

Presentándose en los espedientes que tramitan por la Escribania Mayor de Gobierno escritos y documentos firmados por personas estrañas, á ruego de los verdaderos interesados: y siendo necesario evitar los abusos que á la sombra de tal práctica pueden cometerse haciéndola contestar la verdad del hecho que se invoca, el Gobierno acuerda, que toda persona que firme á ruego de la interesada debe hacerlo en presencia del Escribano Mayor de Gobierno pudiendole en seguida por este, la constancia de haber presenciado tal autorizacion.

Comuníquese á quienes corresponde publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO

A quien corresponda—Llamamos se lamente la atencion de quien corresponda sobre una casa de tolerancia situada en la calle de Tucuman núm. 222.

No es la primera vez que llamamos la atencion de la autoridad competente sobre esta casa que diariamente es teatro de escándalos y desórdenes.

Se nos asegura que los vecinos van á solicitar la clausura de este torneo de prostitucion.

Estadística del "Mercantil"—Segun la Nacion nuestra estadística la pone muy arriba á los de la manifestacion del último domingo.

La vanidad y la pasion lo ciegan al colega Mitrista, cuando saca de ella deducciones favorables.

Nuestra estadística solo significa, que en la reunion del Domingo solo hubo estranjeros, no alcanzando á dos cientos los hijos del País.

La masa de la concurrencia era estrangera, simplemente curiosa, y so ó así se conciben los estrepitosos aplausos que merecieron los discursos de esa candidatura.

Cámara de Representantes—Se reunió antenoche ya aceptaron el proyecto pasado por el Ministro de Gobierno de la Provincia.

Empedrados y veredas—El Inspector de empedrados y veredas ha pasado una relacion de los trabajos practicados durante el mes de Mayo último.

Hé aquí los siguientes datos que tomamos:

Veredas—Han sido espedidos cincuenta permisos por escrito para la construccion de veredas, como así mismo las delineaciones y altura que corresponde y cada una conforme á las ordenanzas vijentes.

Empedrados nuevos—En la plaza 6 de Junio se hicieron varias canaletas para el desagüe de esta plaza, componiéndose un número de mil trescientos diez varas cuadras.

En Barracas al Norte se hicieron en la Plaza de Herrera con el mismo objeto mil setecientas cincuenta y seis varas cuadradas de empedrado.

Empedrados renovados totalmente—Una cuadra de Chile entre Bolivar y Perú, una de Méjico entre Perú y Chacabuco, una de Balcarce entre Garay y Brasil, una id de Ascuénaga entre Córdova y Paraguay; cuatro id de Córdova entre Ayacucho y Ascuénaga; una id de Comercio entre Zeballos y Solís, una id de Misiones entre Moreno y Belgrano cinco id de Méjico desde Jujuí para el campo.

Empedrado compuesto—Una cuadra de Chile entre Defensa y Bolivar, una id de San Lorenzo entre Balcarce y Colon, una id de Balcarce entre San Juan Garay, una id Méjico entre Piedras y Chacabuco, una id de Méjico entre Balcarce y Colon, una id de Comercio entre Defensa y Bolivar, Dos id de San Juan entre Bolivar y Balcarce; todos estos trabajos han sido efectuados por las cuadrillas Municipales de Empedradores bajo la direccion é Inspector del Ramo.

Precios Corriente—Se está confeccionando en la Bolsa de Comercio, una estadística de precio corrientes, serárepartida entre los socios del Establecimienot.

Vapor varado—Se halla varado el vapor inglés *Halley* en el Banco Inglés desde ante noche.

En cuanto se dió aviso fueron á socorrerle varios vapores ingleses de guerra y algunos otros que se hallaban en el puerto.—Ayer volvieron dos chatas al puerto de Montevideo trayendo los efectos salvados sin avería, no habiendo sufrido el vapor avería.

El Capitan ha dicho que podrá salir hoy.

Solicitud—D. Luis San Juan se ha presentado al Gobierno Oriental solicitando el permiso competente para establecer usinas de gaz en el Salto, Paysandú y Mercedes con el objeto de alumbrar estas ciudades.

Fondos públicos—Muy poco importantes y animadas fueron las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa en fondos nacionales.

Los precios cerraron algo mas altos que antes de ayer al 77 1|2 p% para fin del mes.

Vencimientos no hubieron.

Continuan los mamarrachos—Anoche se cantó en el teatro de la Alegria la zarzuela bufa Robinson.

Mañana probablemente se cantará el otro mamarracho Barbe Bleu,

Por lo visto la Empresa quiere *agradar* al público.

De Ultramar—Entraron solo dos buques al puerto de Montevideo y 4 al nuestro.

Para Europa—En los dias que quedan de corriente mes saldrán de nuestro puerto los siguientes vapores:

Hoy «Marcilli» para Liverpool y escalas; «Belgrano» para el Havre.

El 29 «Ebro» para Southampton.

El 30 «Emilia» para Génova y Nápoles; «Tena» para Amberes y Liverpool.

Relacion de multas—Ha pasado el Inspector general de Tramways á la corporacion municipal una relacion de las multas impuestas á las Empresas Ciudad Buenos Aires, Boca y Barracas, Central y 11 de Setiembre.

Han sido impuestas por infracciones á las ordenanzas vigentes.

Sumario—El número 16 del Semanario la Perla Argentina que aparecerá el Domingo próximo contendrá lo siguiente de la Redaccion. *Te conozco mascarita. La Marítima se escapa por la tanjenta.*

Colaboracion El ignorante burlándose del sábio Espiacion (poesías). Laberinto, poesías, anécdotas etc.

Este semanario es el mejor que se publica en esta ciudad.

Su literatura es amena y escogida y sobre todo moral.

Ladrones—Ante noche á la 1 penetraron ladrones en la calle de Victoria núm 405 casa del Doctor Mejía.

Se introdujeron los *cacos* por la azotea.

Felizmente fueron sentidos poniéndose en fuga inmediatamente.

Rapto—Se nos dice que ayer á las 6 y media de la mañana una jóven de 15 años que servia en una casa de la calle de Lima fué robado por un individuo con quien sostenia relaciones amorosas El hecho tuvo lugar del modo siguiente.

Cuando ella abria la puerta de calle el individuo que estaba esperándola, le arrojó en la cara un grueso pañuelo el cual casi ahogándola le impidió que gritara, y tomándola en brazos la condujo á un carruage que estaba próximo, el cual partió rapidamente.

La familia conoce ya el paradero del raptor. Probablemente han sido capturados.

Necrologia—El Teniente Coronel Dn. Pedro Betolaza, ha dejado de existir despues de sufrir los horribles padecimientos de la enfermedad que lo aquejaba. Soldado valiente y pundonoroso descolló en el campo de batalla.

La patria pierde en él uno de sus mejores hijos.

Villa del Salto—Procedente de Montevideo entró ayer este vapor conduciendo pasageros y carga.

Erminia—Ayer entró este vapor inglés procedente de los Rios.

Villa del Salto Con destino al Salto salió ayer este vapor conduciendo pasageros y carga.

Moua—Ayer entró al puerto esta barca inglesa procedente de Brunswick trae 297,778 pies pino.

Alerta—Procedente de Génova entró ayer al puerto esta barca Rusa con cargamento general.

Maggie Browne—Ayer entró esta barca inglesa procedente de Glasgow trae cargamento de carbon de piedra.

Cató—Procedente de Rotterdan entró ayer barca holandes trae cargamento de azucar y espíritus.

Sancion del Proyecto sobre la crisis—Ayer á las dos ménos cuarto de la mañana, terminó la sesion de la Cámara de Diputados de la provincia que empezó á las 8 de la noche del dia anterior.

En esta prolongada é interesante sesion, la Cámara se ocupaba de formar una medida que fuese á salvar al comercio de esta plaza, de la crisis que pesa sobre él.

Habia una *minuta* de varios señores Diputados, que fué realizada sobre tablas.

Hab a un proyecto de la Comision de Hacienda, y que siguió el mismo destino.

Y finalmente habia un proyecto del Poder Ejecutivo, que fué enviado recien anoche, y que tambien fué rechazado.

Los señores diputados Jorge y Amadeo, hicieron valer todas las razones que tenian para pedir,—como lo pedian—la reconsideracion de este último proyecto, y la mocion fué aceptada, sancionandolo la Cámara, en esta forma:

El Senado y Cámara de RR. etc; etc.

Art. 1° Autorízase al Directorio del Banco de la Provincia para estender hasta doce mil ones de pesos fuertes la emision de notas metálicas autorizadas por las leyes de 26 de Octubre de 1866 y 14 de Enero de 1870.

Art. 2° Autorízase igualmente al mismo directorio para tomar de la oficina de cambio hasta la suma de 3 millones de pesos fuertes con destino á aumentar la reserva metálica del Banco cuando lo creyese conveniente.

Art. 3° El Directorio del Banco negociará en el estranjero los fondos públicos de la Provincia creados por las Leyes de Junio 8 de 1861. Enero 20 de 1862 y 8 de Diciembre del año ppdo pudiendo convertir en títulos de deuda externa.

Art. 4° El pago de la renta y amortizacion de los títulos á que se refiere el Art anterior, se hará por el P. E. haciéndose la amortizacion por sorteo y á la par.

Art. 5° Inmediatamente de enajenados todos ó una parte de estos títulos, el directorio del Banco restituirá á la oficina de cambio todo el metálico que le hubiese tomado y le adeudase.

Art. 6° Comuníquese etc.

ALCORTA BASAVILBASO

A la sesion asistieron 29 diputados.

El Sr. Ministro de Hacienda Dr. Basavilbaso, fundó el proyecto sancionado.

Falta ahora que el Senado, haga lo que acaba de hacer la otra cámara.

Asesino de la señora Garay—En Montevideo, acaba de ser capturado otro de los asesinos de la señora doña Isidora Realdeayuga de Garay, cuyo asesinato tuvo lugar hace algun tiempo en la calle de las Piedras en esta ciudad.

Marinos aprehendidos—La Capitanía del Puerto de Montevideo, hizo desembarcar antes de ayer de la fragata inglesa *Abbastford*, ocho marineros que se habian insubordinado.

Fueron inmediatamente puestos en prision y á disposicion del Consulado Inglés.

Gas—Formose en Lóndres la compañia para establecer el gas en Córdoba.

Fondos públicos nacionales—Hoy se realizaron los siguientes:

Vencidos 15,000.

He aquí el detalle de las ventas:

Fin del mes 15,000 á 77 y 77 1|2.

Vencimientos no hubo.

Cédulas Hipotecarias—Hoy se vendieron las siguientes:

Al contado Série A—70,400 á 86 y 86 1|4.

Junio 28 Série A—5,000 á 86.

Fin del mes Série A—208,000 á 87, 87 1|2, 86 1|4 y 86 1|2.

Varios plazos—186,000 á 87, 87 1|4, 87 1|2, 87 3|4 y 86 1|2.

En estos títulos hubieron 10,000 ftes. en vencimientos.

Cambios—A 49 y 49 1|2.

Lanas—Se han vendido en ambos mercados como 50 mil arrobas fuera de los depósitos.

La linea del Pacífico—Sigue á la altura de su reputacion.

El Chimborazo ha hecho la carrera de Lisboa á Montevideo en 20 dias.

Es comer—En Nueva York se celebró el 13 aniversario de la instalacion del Congreso con un banquete monstruo al que asistieron 3500 personas.

Véase la lista de los platos que se sirvieron.

10000 ostras frescas, 10000 peces fritos, 8000 ostras en vinagre, 75 pavos asados que pesaban 12 libras cada uno, 150 capones trufados, 200 docenas de chuletas, 100 pasteles que pesaban 500 libras, 300 lenguas de vaca, 1000 pollos en salsa fria, 25 cabezas de javali adornadas, 809 emparedados, 30 salmones con manteca de Montpellier, 2000 libras de langostas en salada, 6000 huevos para la ensalada, 10,500 panes, 1700 litros de helado, y esó que hacia un frio glacial, 400 libras de bombones, 300 jarros de ponche con vino, 3,000 jarros de café, 200 de té etc. etc.

Reclamaciones Italianas—Probablemente mañana ó pasado, se publicará el convenio celebrado, con Italia para el arreglos de las reclamaciones italianas de feliz memoria, que ascendian á la suma de 6 ó 7 millones cuando el Gobierno encargó de la negociacion al Dr. Perez Gomar.

Este convenio fija en 1,200,000 pesos, el monto total de ellas, cuya suma será representada por títulos al portador de 500, 100 y 100 pesos, que gozarán de un interés de 5 p% anual debiendo ser amortizados en el prefijo término de 30 años.

Presentacion—Bajo este título dice «Le Memorial Diplomatique» de principios de Mayo:

"Sabido es q' el gobierno de los Estados-Unidos resolvió ofrecer ciertos objetos de arte á cada uno de los tres miembros neutrales del Tribunal de arbitrage de Ginebra, es decir, al conde Sclopis, al vizconde Itujaba y á M. Staempfli, nombrados por la Italia, el Brasil y la Suiza, en testimonio de agradecimiento por la parte que han tomado en la elaboracion del memorable inicio pronunciado en la cuestion del *Alabama*.

Estos objeto de plata maciza, que se componen para cada uno de los obsequiados de un servicio de té, dos candelabros dos heladoras y una monumental ponchera llevando la inscripcion conmemorativa, acaban de llegar á Paris y el martes último el ministro de Estados-Unidos ha hecho oficialmente entrega al vizconde de Itujaba de los que le heran destinados.

Todo el personal de legacion del Brasil y muchas de las personas mas distinguidas de la Colonia brasilera en Paris se habian reunido en el hotel del visconde de Itujaba para asistar á la ceremonia.

Despues de admirar la riqueza, el buen gusto y el valor artístico de estos objetos; que hacen el mas alto elogio en favor del cincel americano, M. Wachburn que habia acompañado al general Schenck, ministro de los Estados Unidos y el personal de la legacion americana en Paris, pronuncio en inglés el breve discurso que sigue:

«A su exelencia el vizconde de Itujaba.

Mi gobierno me ha encargado la grata mision de presentaros en nombre de los Estados-Unidos, estas dos cajas de plata, en señal de aprecio por la dignidad, la habilidad, el saber y de la imparcialidad con que habeis desempeñado en Ginebra vuestra árdua tarea, y en testimonio del profundo sentimiento que el presidente de la república tieno respecto del desinterés con que habeis consagrado vuestro tiempo y vuestros talentos á la solucion de las difíciles cuestiones surgidas entre su Majestad Británica y los Estados-Unidos, cuestiones tan felizmente zanjadas ya hoy, gracias á la accion del tribunal del cual érais vos uno de sus miembros distinguidos.

Los amigables relaciones que existen desde hace tanto tiempo entre nuestros dos gobiernos, y los agradables vínculos sociales que he tenido la buena fortuna, durante estos últimos años, de mantener con vuestra persona, como un colega á quien tengo en alta estima, hacen mi mision doblemente agradable, y os ruego acepteis la seguridad de mi deferencia personal, así como tambien los votos fervientes que hago por vuestra salud, vuestro honor y vuestra prosperidad.»

El Sr. Itujaba respondió en francés:

Querido colega;

Estoy profundamente conmovido ante la mision que os trae cerca de mí en nombre de nuestro gobierno, del cual sois digno representante en Francia, y por las palabras lisongeras con que habeis espresado el objeto.

Este será para mí un recuerdo imperecedero del honor que he tenido en pertenecer al tribunal de Ginebra, que, gracias á la sabiduría de los Estados-Unidos y á la de la Gran Bretaña, ha tenido el honor de resolver pacíficamente las graves cuestiones que existian entre ambos gobiernos.

Os ruego querais trasmitir al presidente y vuestro gobierno mis agradecimientos y los votos que hago por la prosperidad y engrandecimiento de los Estados-Unidos, amigos del Brasil, recibiendo vos mi querido colega la seguridad de mi mas alta estimacion y sincera amistad."

«Despues de estas cortas alocuciones, dice el precitado periódico, llenas ambas de tan grande cordialidad, los dignos representantes de las dos grandes potencias americanas se estrecharon la mano con efusion. Los asistentas pasaron seguidamente á un salon, en donde durante una hora de agradable conversacion, el admirable trabajo de los artistas americanos fué objeto de todos los elogios».

Santa Catalina—Ayer entró al puerto esta goleta oriental procedente de Montevideo; trae 1093 bultos mercancias y 64 piedras.

Cédulas Hipotecarias—En estos títulos las transaciones fueron muy importantes y animadas.

Los precios cerraron mucho mas altos que ayer.

Al contado de la série A. al 86 1|4 p%.

Junio 30 de la série A. al 86 1|4 p%.

Julio 31 id id id id 87 id.

Agosto id id id id 87 3|4 id.

En estos títulos hubo 10000 pesos fuertes de vencimiento.

Gran baile—El 8 de Julio tendrá lugar en el Club del Progreso un espléndido baile.

Presos—En las 24 horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento de Policía 30 individuos en clase de presos.

Sus causas, por lo general son de poca importancia.

Dementes—La Policía alberga en sus alcobas á los individuos: Pedro Castro y Francisco Diaz, remitidos el primero por el Comisario de la Seccion 7.ª y el segundo por el señor Wighgt, á causa de haber dado señales de perturbacion mental.

Los facultativos de Policía deben reconocerlos y en el caso de resultar enagenado, seran trasladados, al establecimiento destinados á recibirlos.

Esperamos que merced al buen tratamiento del señor Uriarte, su administrador, han de recuperar su perdida razon.

Se ignora todavía porque se enloquecieron.

Conato de homicidio—Anoche fué conducido á la casa de policía un individuo marinero italiano; por haber intentado asesinar al oficial de servicio en la seccion 1.ª

Se dice que dió lugar á que le reconociera dicho funcionario; pero lejos de acatar las amonestaciones, sacó una daga de la cintura á fin de agredir al empleado.

Este poco trabajo tuvo en despojarle de su arma y remitirle al Departamento.

Vagos—Existen presos los individuos: Joaquin Rosa, Carlos Subs, Guillermo Cornelio y Andrés Molar enviados por el comisario de la seccion 3.ª á causa de hallarlos errantes en la calle.

Interrogados por aquel funcionario tocante á sus ocupaciones, que contestaron nada hacian, no obstante su falta de recursos.

Esta circunstancia les ha hecho muy sospechosos.

Composturas y nivelacion de calles sin empedrar—Una cuadra de Venezuela entre Misiones y Saavedra, una id de Europa entre Solís y Zeballos, una id de San Juan entre Pozos y Entre-Rios, una id de Belgrano entre Jujuy y Misiones, una id de Saavedra entre Potosí y Moreno, una id de Arenales entre Uruguay y Paraná.

A nuestras lectoras—Recomendamos á nuestras lectoras la lectura de la publicacion que en la seccion «Variedad» se y con el título «La Hermosura» damos en nuestro número de hoy.

Ella pertenece al inteligente y conocido escritor D. Toribio Sotomayor.

Si hacemos esta mencion especial es, porque la publicacion á que nos referimos merece ser leida y es el retrato muy al natural de las niñas en nuestra época.

Leerla pues.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente	D. José C. Paz
Vice 1°	« Juan Dillon
« 2°	« Enrique Sumblad
Tesorero	« Andrés Egann
Secretario Dr.	« Victoriano de la Plaza
	« Domingo de Ocampo

VOCALES

« Sixto Villegas
« Eduardo Wilde
« Anjel J. Carranza
« Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Butteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira
« Adolfo Insiarte
« Pantaleon Gomez
« Federico Garrigós
« Leonardo Pereira
« José Agustin Molina
« José M. Videla
« Carlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« Carlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité provincial de este Club, que las reuniones ordinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

MAÑANA—para Montevideo con carga pasageros encom. á las 5 de tarde el Rio de la Plata.

MAÑANA—Para San Nicolas Rosario con carga volamente el Esmeralda.

DOMINGO—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proseedor.

Agentes—*A. Malti y Piera.*
Cangallo 50

A salir para Europa

Domingo 29—Ebro, para Southampton.
Lúnes 30—Colombia, para Liverpool (P. C.)

Vapores á Santa-Fé

Estableciendosé el Vapor Lujan e carrera entre este y Paraná Santa-Fé y puertos intermedios la salida de los Martes y Sabado para esos destinos queda suspendido desde la fecha.

El Vapor Lugan dara principio á sus viages el mierdoles 25 del cte. y en adelante todos los miercoles reeresando los martes.

Agentes Mati Piera.
Cangallo 30

Seccion Municipal

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha ocordado y ordena:

Art 1° Desde el 1° de Julio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2° Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elásticos que pueden hasta tres.

Art. 3° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art anteriores prohiben las cuartas, q' solo seran permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4° Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N. DE URIBELARREA
B. Llorente.
Secretario.

1 1v.30.

Telégrafo Comercial

Frutos del pais del Mercado del Sud.

Junio 26 de 1873.

Las tranciones realizrdas hoy el siguiente resultado;

Lanas—De acuerdo con su clase y condicion con mas ó menos carretilla, sociedad etc, etc, se han vendiso:

Ordinarias def. $ 46 50 arroba.
Mestizas $ 60 62 64 55 id.
Idem finas id 66, 68 1|2 70 id.
En depósito 20,000 arrobas 60, 65 id.
Id id 10,000 id 60 id.

Cueros vacunos secos

De campo, segun condicion $ 165, 68 y 170 pesada.

Pieles lanares

Matadero, la partida del Sr. Cramer en la estacion Buenos Aires, aun no se ha vendido. Ha rehusado 21 rls.

Campo, varios lotes ps. 115, 120 y 130 doc.
Corderitos, id id 11 id 13.

Petros secos

Al barrer $ a 46 uno.

Cerda

Mezclas, buenas ps. 168, 70 y 175 arb.
Grasa y sebo—Condicion de campo ps. 39 y 40 arb.
En panzas id 34 36 id.
Pisado id 25 27 id.
Cereales—Triga segun clase ps, 138 á 175 fanega.
Maiz id id 54 id 57 id.
Cebada id 28 id 36 id.
Harina id 33 id 34 arb.
Nota—Pocas entradas.

CORRALES DEL SUD

Relacion del movimiento de entrada y salida de los Corrales del Sud en el mes de Mayo de 1873

INTRODUCTOR	INTRODUCCION	ESTRACCION	MATANZA	IMPORTE DE DERECHO'S
Salavorry y Mandía.	4,013	2907	1,106	6,676
Leandro Linch.	5,062	3,516	1,546	9,276
Martiniano Videla.	1,922	1,280	642	3,852
Exequiel Cárdenas.	4,441	2,849	1,592	9,552
Calisto Almeyda.	2,697	1,213	1,484	8,904
Martin Boado	624	5[illegible]7	[illegible]7	582
Plácido Reinoso.	997	661	336	2 010
Sulpicio A. Gomez.	4,171	2,416	1,755	10,536
Herrera y Melgar.	808	565	248	1,458
Gaspar Reissig.	1,354	688	666	3 996
Juan Vazquez.	3,355	1 643	1,712	10,272
Exequiel Hpto. Martinez	1,136	517	619	3,718
Carlos Casares.	3,417	2,356	1,061	6,684
Dasso y Cárdenas.	3,045	2 026	1,019	6,118
Gregorio Torres y Ca	1,079	664	418	2,4[illegible]2
Julio C. Naon.	1,068	625	443	2,656
Benjamin Butteler	302	234	68	404
Manuel Perez.	828	631	192	1,158
Mariano Alvarez.	2,464	1,411	1,053	6,318
Mannel F. García.	3,339	2,364	975	5,850
Leon Orma.	3 891	2,521	1,370	8,220
José R. Lastra.	846	447	416	2,51
Dionisio Esquivel.	2,965	1,612	1,354	8,110
Raimundo Bowrdine	325	140	185	1,112
Bartolo Vivot.	635	599	36	218
José Costa.	1,487	960	527	3,16[illegible]
Lucio E. Reinoso.	2,295	1 354	941	5 644
Inocencio Arballo.	684	355	329	1 979
Otamendi y Galeano.	961		261	1 566
	63,802	39,638	2,1144	144,8

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE

33.ª FUNCION DE ABONO

—Viérnes 27 de Junio 1873.—

Se dará por la primera vez la ópera en 4 actos

FAVORITA

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

14me REPRESENTATION DU 2me ABONNEMENT

Samedi 28 Juin de 1873

Grand succés

Ruy-Blas

A las 8 en punto

Avisos nuevos

TERRENO

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

A cuatro ó cinco cuadras de la plaza, se vende una manzana cercada y toda poblada de árboles frutales. El que se interese ocurra calle Chile 341 de 7 á 12 de la mañana y de 4 adelante.
2024 — 26 3p v29

Un caballo colorado Se perdió el Miércoles, será gratificado el que lo entregue en la calle de Tacuman 368 ó en la administracion del Ferro-Carril del Sud en la Plaza Constitucion ó bien en esta Imprenta.

Quintero Se necesita uno Rivadavia 117 daran razon. 26-2p v28

Se alquila el corralon calle de Piedad 311 ocurrir á la misma número 307. 26 3p v29

Se ofrece Una ama de leche con buenas recomendaciones Europa 288. 26-3p v29

Se vende La panaderia situada calle Cuyo esquina Cerrito. 26 2p v28

Se precisa un sirviente calle Independencia 25 1|2. 26-2p v28

Sirviente Para hombre solo y que sea practico para cuidar un caballo y Tilbury, se preferirá estranjero ocurrase Bolivar 76 de 11 á 4. 3p v29.

Cocinera Cocinera con cama se necesita calle Artes 331. 26-2p v28

Dependiente En la tienda Suipacha y Cangallo se necesita uno practico en el ramo. 26-3p v28

Cocinero Se ofrece un reportero para casa particular Libertad 118 26-3p v29

Mucama Se necesita una Europa 143 (bajos)

Costurera se ofrece una recien llegada de España Moreno 521 ½. 26-3p v29

Se alquilan 4 piezas calle Corrientes 894 donde encontraran con quien tratar. 26 3p v29

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. J. M. Solor se cita y llama á junta general para el 30 del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso de los Sres. y Lopez á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo de este concurso.—Buenos Aires Junio de 1873.—**Manuel M. Cerry**—Perú 119.
2022 — 26 3p v29.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Luqui ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante Su Señoria y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 25 de 1873.—**Carbacho.**
2021 — 26 30p v28.

Cocinera Se precisa una para dos personas San Martin 73 (altos). 25-2p v25

Se necesita Una muchacha calle de Venezuela 60. 26-2p v28

Remate Judicial Por disposicion de este juzgado se rematara en los dias 20, 21 y 22 del entrante Julio, una finca situada en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Da. Celestina Palomeque tasado en la cantidad de 16,650 $ mjc; previniéndose que no se admitirá oferta que bale de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores puede ocurrirse á este Juggado: Mercedes Junio 21 de 1873. **Joaquin J. Solveira.**
2020 — 25-30p v22jl

«La Probidad» **Compañía Argentina de seguroe.**

El Consejo de Administracion convoca á los Sres. Accionistas á una asamblea estraordinaria que tendrá lugar el 10 de Julio próximo, á las 2 de la tarde á fin de resolver si debe invertirse ó no una parte de los fondos de la Sociedad en Cédulas Hipotecarias.

Buenos Aires Junio 23 de 1873.

El Presidente del Consejo Bernardo de Irigoyen, El Director General Ventura Cárdenas.
2017 — 26-13p v19jl

Cocinera Con ó sin cama, se necesita Victoria 359 (altos.) 25 2p v27

Se necesita Un mucamo de comedor Cuyo 112. 25-2 v27

Potros Se venden de 50 á 60 apastados de 120 á 130 $, Cangallo 207. 25-3p v28

Se ofrece Una ama de leche fresca calle Córdoba 113 cuarto núm. 6. 25-3p v28.

Ama de leche Fresca se ofrece una española Balgrano núm. 184. 25 3p v28

Ama de leche Fresca primeriza, vasca francesa se ofrece una San Martin 192. 25 2p v28

Se ofrece Una ama de leche italiana de edad de 20 años Temple 291. 25 3p v28

Mucama Para acomodar y cuidar niños, Maipú 15. 25-3p v27

Balance de Caja Municipal de hoy Mártes 17 de Junio de 1873

	ACCIONES DE LOS CAMINOS FLOR. Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Lúnes 16 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					3,475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ mjc			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					220184 7
Idem en la Caja Municipal.	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000	7200	3695184 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencia de hoy Mártes 17	300000	192455	2305000	7200	3695184 7
	300000	192455	2305000	7200	369

Buenos Aires, Junio 17 de 1873.

José J. Gallardo Tesorero — Intervine—*Quintana.* — Publíquese—MIGUEL N. DE URIBELARREA — *M. Obarrio.* Pro-Secretario.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Duraznèros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases.—Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 — J.-23.-2m-v30 ag

Matrimonio Se necesita el marido para cocinar y la mujer para mucama Corrientes 65. 25 2p v27

Muchacho ó muchacha y sirviente se necesitan para una corta familia Moreno 480. 25 2p v27.

Dependiente Para la campaña presentarse calle de Piedad 367 con buenas recomendaciones. 25 2p v28

Se necesita Una cocinera Lima 86 con buenas recomendaciones. 25 2p v27

Cocinera y mucama Se necesita de estrangeras Artes 158. 25 3p v27

Sirviente Para cocina calle Cangallo 63 25-2p v20

Recibos Para el cobro de alquileres de casas se venden en esta Imprenta en libros de 100 encuadernados.

Patines Americanos De patente de tres y cuatro ruedas, buena diversion para la sala ó el patio en venta Piedad 166.
1607 — 21-8p v30

Cocinero Se necesita uno calle Cuyo 407.

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

BELLEZA — BOCA — DE LOS DIENTES — DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruyo las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 — Pruto.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

Manuel Granados Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano ofrezco mis servicios al público como comisionista. 21½ Escritorio San Martin 21½, altos; al lado del Banco de la Provincia.
1939 — 915 p v-20

Vinos y postres para tertulias, dulces agradables de naranja, vellorita grosellero negro y rojo y frambueso las hay en venta á precios médicos por mayor en la calle de la Piedad núm 166
1987 — 18 3op v20 jl

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontraran en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

Mucamas Se necesitan dos calle Cuyo 123 que sean inteligentes, se les pagara buen sueldo. 21 3p v24.

Que sepa coser Se necesita una mucama Bolivar 45. 21 3p v24.

Peon de botica Se necesita calle San José y Moreno. 21-3p v24.

Planchadora Se necesita una calle Venezuela 312. 21 3p v24

Café Se vende uno situado calle Piedad 299 para tratar en el mismo á toda hora del dia. 21-3p v24

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones Moreno 198 bajos. 21-3p v24

Se necesita Una cocinera Maipú 171 altos. 21-3p v24

Acerradero á vapor Calle San Martin núm. 289 esquina Charcas fundicion de fierro bronce y zin especialidad de indoras de zin.
2001 — 20 3p v24.

Se necesita Una cocinera para una familia inglesa ocurrir San Martin 56. 19 3p v24

Á LOS ZAPATEROS

Remate Judicial de todas las existencias de una zapateria. Botas, botines para hombres, señoras y niños, hormas, zapatos y zapatillas, etc. El Miércoles 27 á las 12, en nuestra casa Bolivar 76. Por Hidalgo y Torres.

Cocinera Se necesita una Cangallo 348 21-3p v24.

Enseñanza

Para dar lecciones de Gramática castellana, lengua inglesa, contabilidad mercantil Economía política.

Se ofrece el que suscriba á los establecimientos de enseñanza.

Las personas que gusten emplearle pueden dirigirse á él por medio de carta á su nombre calle Maipú núm. 330 y pasará á avistarse con el que le favorezca atendiendo á este anuncio.

Antonio G. Llorente.
2000 — 20 10p v1j.